



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Iztapalapa

El fraude electoral y su impacto en la legitimidad del régimen político mexicano en el periodo de 1946 a 1990

T E S I N A

QUE PRESENTA

Miguel Ramírez Nares

MATRICULA: **2183056664**

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA

MTRO. MIGUEL GONZALEZ MADRID

ASESOR

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 12 de enero del 2023



D I C T A M E N

Después de examinar este documento que presenta el alumno **MIGUEL RAMÍREZ NARES** (matrícula **2183056664**), con el título de *El fraude electoral y su impacto en la legitimidad del régimen político mexicano en el periodo de 1946 a 1990*, se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión del trabajo terminal, en la modalidad de *TESINA* correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

De acuerdo con lo anterior, el alumno cumple el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el *Seminario de Análisis Político III* y estar en posibilidad de cubrir la totalidad de créditos y sea que indica el plan de estudios vigente.

ASESOR (A)

MTRO. MIGUEL GONZÁLEZ MADRID

LECTOR (A)

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

FECHA: 16 de Enero de 2023	TRIMESTRE: 2022-O	No. REGISTRO: RNM/2021-P
----------------------------	-------------------	--------------------------

UNIDAD IZTAPALAPA

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco núm. 386, Col. Leyes de Reforma 3ª. Sección, Alcaldía Iztapalapa, CP 09310, Ciudad de México

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
EVALUACIÓN DEL AVANCE DEL TRABAJO TERMINAL (ASESOR)

N° REGISTRO (COORD.): RNM/2021-P

TRABAJO TERMINAL

MODALIDAD:	<input checked="" type="checkbox"/> TESINA	<input type="checkbox"/> MONOGRAFÍA	<input type="checkbox"/> ENSAYO	<input type="checkbox"/> INV. BIBLIOGRÁFICA
TÍTULO:	El fraude electoral y su impacto en la legitimidad del régimen político mexicano en el periodo de 1946 a 1990			

ALUMNO (A) (S)

NOMBRE:	MIGUEL RAMÍREZ NARES
MATRÍCULA:	2183056664
NOMBRE:	
MATRÍCULA:	

EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN:	<input type="checkbox"/> NA	<input type="checkbox"/> S	<input type="checkbox"/> B	<input checked="" type="checkbox"/> MB
COMENTARIOS:	El autor realizó una investigación centrada en el impacto de las prácticas fraudulentas electorales en la legitimidad del régimen político mexicano, con referencia a algunos casos del periodo 1946 a 1990, y redondea su estudio en el papel de las reformas electorales para recuperar legitimidad. La remisión grosso modo al siglo XIX sirve en este estudio para subrayar que las prácticas fraudulentas electorales han estado presentes largo tiempo en México.			

SEMINARIO DE TEORÍA POLÍTICA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	TRIMESTRE: 2022-O (Enero 16, 2023)
SEMINARIO DE ANÁLISIS POLÍTICO:	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III	
ASESOR (A):	MTRO. MIGUEL GONZÁLEZ MADRID	FIRMA:		
DEPARTAMENTO O INSTITUCIÓN (ASESOR EXTERNO):				

Este formato deberá entregarse a la Coordinación de Ciencia Política al final del trimestre o en el periodo de examen de recuperación, al asentar la calificación en el acta correspondiente.

ÍNDICE		Pág.
Introducción		5
		8
Capítulo 1. Problema de investigación y planteamiento metodológico		
1.1. Justificación		8
1.2. El problema de investigación (Planteamiento / Preguntas / Objetivos)		9
1.3. Hipótesis		11
1.4. Variables de estudio		12
1.5. Herramientas de investigación		12
1.6. Análisis del estado del arte		12
1.7. Matriz de congruencia metodológica		19
		20
Capítulo 2. Fraude, legitimidad, régimen político y democracia		
2.1. Significado léxico-semántico de fraude		20
2.2. Fraude electoral		22
2.3. Legitimidad		24
2.4. Régimen político		25
2.5. Democracia política		27
		31
Capítulo 3. Breve historia de los fraudes electorales en México		
3.1. Las elecciones en el siglo XIX		32
3.2. Las elecciones durante la época del porfiriato		52
		55
Capítulo 4. Composición estructural del poder en México de 1946 a 1990		
4.1. Transición del caudillismo a la institucionalización		56
4.2. La estructura del poder y el sistema autoritario mexicano		62
4.3. Autoridades electorales y su influencia en los fraudes electorales		65
		68
Capítulo 5. Casos relevantes de fraude electoral y su relevancia en la legitimidad institucional y representatividad		
5.1. La elección presidencial de 1952: El primer gran fraude en la era del PRI		69
5.2. Fraudes electorales locales: los casos de San Luis Potosí, Nayarit y Chihuahua		73
5.3. La caída del sistema en 1988 y la crisis de legitimidad institucional		80
		87
Capítulo 6. Reformas electorales. ¿Un paso hacia la legitimidad?		
6.1. La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) como primera gran respuesta estructural para recuperar legitimidad		87
6.2. La reforma constitucional de 1986 para ampliar la representación política y crear un tribunal electoral		91
6.3. La creación del IFE en 1990. Una búsqueda para fortalecer la legitimidad		92
Conclusiones generales		96
Fuentes consultadas		99

Agradecimientos

Este trabajo tiene un total agradecimiento a mis padres Yolanda Nares Madrigal y Miguel Ángel Ramírez López además de mi hermana Ana Karen Ramírez Nares por haber estado conmigo en todo mi proceso educativo, tanto en los triunfos como las adversidades.

*“Las elecciones no resuelven problemas,
deciden quién habrá de resolverlos”.*
-Giovanni Sartori.

INTRODUCCIÓN

El procedimiento electoral llevado a cabo de una manera periódica limpia y justa siempre será un indicador importante para poder consolidar un régimen democrático en cualquier parte de mundo; además de que contribuye a que este tenga legitimidad. Sin embargo, cuando las elecciones no se realizan de acuerdo con la ley, esto puede estar en peligro. Los regímenes políticos pueden experimentar este problema durante un tiempo o repetidamente, en algún proceso electoral o de manera reiterada.

Relacionado con las elecciones populares en México, ese problema destaca especialmente en los años de 1946 a 1990, durante la era del llamado “partido oficial” o partido hegemónico, es decir, del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Durante mi investigación sobre este tema, llevada a cabo en los seminarios conducidos a la elaboración de trabajos terminales, traté de documentar la cuestión de cómo las elecciones mexicana ciertamente se habían apartado de la observancia estricta de la ley electoral, toda vez que la acusación pública de fraude electoral fue una constante, aunque las prácticas fraudulentas electorales provienen desde el siglo XIX, incluso desde la primera elección celebrada conforme a la Constitución de Cádiz, que fue traída a este país y aplicada en el mismo año en que en España había sido aprobada por las Cortes Españolas, en el contexto de ocupación bonapartista del territorio de la Corona española. Para tal efecto, acotado el tema al siglo XX, revisé y analicé de manera histórica la presencia de los fraudes electorales en México durante el periodo de 1946 a 1990.

En esta tesina se argumenta que existe una relación directa de los fraudes electorales con la falta de legitimidad del régimen y que las reformas electorales contribuyen a la recuperación de dicha legitimidad.

El presente escrito, producto de la investigación por mí realizada, se encuentra dividida en seis capítulos. En el primero se plantea el problema de investigación, comentando los objetivos, las variables y las hipótesis (la hipótesis general y las que de ahí se desglosan de manera operativa en relación con aspectos específicos del tema). Además, en el capítulo inicial se muestra un segmento del estado del arte y la matriz de congruencia metodológica que sirvieron de soporte a la documentación del tema y la forma como fueron ordenados los aspectos temáticos a destacar.

En el capítulo dos se muestra una delimitación de cada uno de los conceptos clave que servirán de hilo conductor de este trabajo. En ellas se incluyen los relativos al fraude, el fraude electoral, la legitimidad y el régimen político.

En el tercer capítulo se describe el nacimiento del sistema electoral en México. Se toman en cuenta las primeras elecciones en el país y se analiza la presencia de fraudes electorales durante el agitado siglo XIX y el periodo dictatorial presidencial de Porfirio Díaz.

En el capítulo cuatro se describe la estructura que tenía el gobierno del PRI durante el periodo de 1946 a 1990, en el que se aborda el nacimiento del partido, su estructura autoritaria; además, se menciona la influencia de las autoridades electorales en las prácticas fraudulentas.

El quinto capítulo aborda algunos casos relevantes de fraudes electorales tanto de nivel nacional como de nivel local, resaltando las características particulares de cada uno y mencionando los impactos que tuvieron en la legitimidad del régimen establecido.

El último capítulo menciona las reformas electorales de 1977, 1986 y de 1989-1990; se describen sus principales características y se analiza de qué manera contribuyeron a la legitimidad de los procesos electorales en conexidad con la fase de liberalización política que suele preceder a la etapa de transición democrática.

CAPÍTULO 1

Problema de investigación y planteamiento metodológico

El presente capítulo tiene como finalidad presentar y describir la importancia que tiene el estudio del fraude electoral en México. Además de justificar la importancia del periodo elegido, se establecen los objetivos, se plantean las hipótesis y se muestra la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación sobre el impacto de las prácticas de fraude electoral en la legitimidad del régimen político mexicano.

1.1. Justificación

La investigación realizada responde tanto a intereses académicos como personales. Ambos tipos de intereses se encuentran entrelazados ya que parten de mi atracción hacia el aprendizaje con respecto a la teoría democrática y en particular con los procesos electorales. En el entorno social más próximo a mí, como lo son mis amigos, vecinos y familiares cercanos, en su gran mayoría le tienen desconfianza al proceso electoral porque argumentan las grandes posibilidades de que exista un fraude electoral.

Ante esta idea peyorativa con respecto al proceso electoral, que he observado de manera empírica, quise ahondar en el tema del fraude electoral y además conocer lo que este mecanismo representa para la democracia. Al quedar aún insatisfecho en un primer acercamiento al tema, decidí realizar la investigación con la idea de encontrar elementos descriptivos y explicativos de la incidencia específica de las

prácticas fraudulentas en elecciones populares con respecto a la legitimidad del régimen político mexicano.

Además de tomar un periodo de la historia mexicana que se caracteriza por tener un partido hegemónico, subrayo que la incipiente democracia mexicana del siglo XX generó dudas con respecto a su legitimidad, por lo que consideré que era importante investigar las implicaciones de las prácticas fraudulentas en términos de la nula o débil legitimidad del régimen político mexicano, a pesar de que se adoptaron reglas orientadas a la realización de elecciones con la participación de una determinada estructura de fuerzas políticas opositoras (cambiantes en distintos momentos).

1.2. Planteamiento del problema de investigación

Un mecanismo importante para que un régimen sea calificado de democrático, son las elecciones. Pero, por sí solas o aisladas de otros requisitos, el procedimiento electoral-popular no se lleva a cabo necesariamente de manera limpia, sin trampas, es decir, apegadas a la ley y los principios jurídicos que exigen que los derechos políticos y las instituciones sean respetados. A veces se utilizan prácticas desleales e ilegales para alterar los resultados, es decir, los denominados “fraudes electorales”. Al realizar dichas prácticas fraudulentas, se genera *desconfianza* en el régimen político y, especialmente, en las instituciones sobre las que se deposita la función electoral.

El periodo de 1946 a 1990 está precedido por un periodo en el que los gobiernos estaban liderados por militares y por una etapa caudillista desde la revolución hasta el año de 1929 con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Pero aún con la creación de este partido, los presidentes seguían siendo militares; hasta 1946 se da el primer gobierno civil con el presidente Miguel Alemán Valdés.

A partir de 1946, una vez que creada una nueva normatividad electoral y se avanzaba en la vía de la consolidación del Estado posrevolucionario mexicano, se creyó que vendría una etapa de elecciones libres, plurales y competidas. Muy lejos de eso, el Partido Revolucionario Institucional siempre ganaba las contiendas electorales, pero no todas las ganaba de manera limpia y con la legitimidad otorgada por el pueblo. En varias ocasiones se valió de instrumentos para intervenir y realizar prácticas fraudulentas durante varios comicios; esto se hizo de manera frecuente, hasta el año de 1990, cuando se creó el Instituto Federal Electoral. En efecto, la recuperación de la legitimidad del régimen político comenzó con la reforma electoral con la que se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) y se sentó el precedente de un tribunal de lo contencioso electoral, en 1989-1990.

No se niega que todavía puedan existir casos de fraude durante los procesos electorales, pero ahora por lo menos *existe una institución apartada del control gubernamental encargada de dichos procesos, para dar confianza a la ciudadanía de que su voto contaría*. Por estas razones, tomé el periodo antes mencionado, ya que me interesa conocer el impacto que produjeron para la legitimidad democrática de México las prácticas constantes de fraude electoral.

1.2.1. Preguntas de investigación

Pregunta general: *¿Qué impacto tuvo la práctica de fraudes electorales en la legitimidad del régimen democrático mexicano en el periodo de 1946-1990?*

Primera pregunta específica: *¿De qué manera se encontraba constituido el régimen político mexicano durante el periodo de 1946-1990? ¿Qué papel jugaban los fraudes electorales para dicho régimen?*

Segunda pregunta específica: *¿Cuáles son algunos de los casos ilustrativos de fraude electoral en el periodo de 1946-1990? ¿De qué manera impactaron a la legitimidad institucional y a la representatividad?*

Tercera pregunta específica: ¿Cuáles fueron las reformas electorales más relevantes hechas en dicho periodo? ¿Lograron tener un impacto positivo en la legitimidad electoral?

1.2.2. Objetivos de la investigación

Objetivo general: El propósito de esta investigación es conocer el impacto que tuvo la práctica de fraudes electorales en la legitimidad del régimen político durante el periodo de 1946 a 1990.

- Primer objetivo específico: Describir la manera cómo se encontraba constituido el régimen político mexicano durante dicho periodo y encontrar el papel que jugaban las prácticas fraudulentas durante los procesos electorales para dicho régimen.
- Segundo objetivo específico: Identificar los casos ilustrativos de fraude electoral durante el periodo de 1946-1990 y considerar la manera en que tuvieron impacto en la legitimidad institucional y la representatividad.
- Tercer objetivo específico: Explicar las reformas electorales más importantes llevadas a cabo durante el periodo de 1946-1990 y describir si lograron tener un impacto positivo en la legitimidad electoral.

1.3. Hipótesis

Las prácticas de fraude en los procesos electorales en México, de 1946 a 1990, pusieron en duda la legitimidad del régimen político mexicano. Las reformas electorales instauradas en ese periodo buscaron recuperar la legitimidad del régimen que había sido erosionada durante varias décadas.

1.4. Variables de estudio

Las variables que se van a tomar en cuenta en este trabajo son el *fraude electoral* como la *variable independiente* y a partir de ella buscar el impacto que trajo para la *legitimidad* del régimen político mexicano, la cual se manejará como la variable dependiente.

1.5. Herramientas de investigación

El tipo de investigación que se va a trabajar será cuantitativo debido a que los datos para trabajar no serán generados, sino que son datos que ya se encuentran presentados y aquí se les va a organizar además de sistematizar para responder a las preguntas planteadas y cumplir con los objetivos de la investigación.

El método utilizado en la investigación fue el histórico. Por tanto, se consultaron fuentes principalmente secundarias, aunque también se incluyen fuentes primarias. En la reconstrucción de los hechos referentes a fraudes electorales en el periodo elegido, se hizo énfasis en su relación con la legitimidad del régimen político.

1.6. Análisis del estado del arte

1.6.1. Despojo, robo y fraude son delitos que perjudican el patrimonio de una persona

López Auden. (2018). "Despojo, robo y fraude son delitos que perjudican el patrimonio de una persona". FGE. 18 de Enero de 2021, de Grupo BM Radio Sitio web:

<https://www.gbmradio.com/noticia/77691#:~:text=Indic%C3%B3%20que%20el%20robo%20se,orga>

[nismo%2C%20empresa%2C%20entre%20otros.&text=Los%20fraudes%20pueden%20ser%20llevados,tambi%C3%A9n%20por%20grupos%20o%20entidades](#)

El texto aborda la diferenciación conceptual desde el punto de vista jurídico de los delitos de despojo, robo y fraude. El argumento central del texto es que estos tres conceptos, aunque siendo los tres considerados delitos, tienen rasgos específicos que los van a diferenciar. El texto tiene el objetivo de exponer los conceptos de cada uno de los delitos mencionados para evitar su confusión entre cada uno de estos.

La finalidad es esclarecer la diferencia entre estos por lo que ella considera al despojo como el quitar los bienes ajenos, al robo como privar de bienes ajenos por haciendo uso de la violencia y al fraude como un proceder ilegal de personas o instituciones contra los parámetros para obtener un beneficio, generalmente económico o político.

1.6.2. ¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias

Lehoucq Fabrice. (2007). “¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias”. *Revista Mexicana de Sociología*. Volumen 1, número 69. UNAM. México. Págs.1-38.

El texto busca definir el fraude, definir sus causas y encontrar lo que puede llegar a provocar. Encuentra 6 fuentes que son las más útiles cuando se estudia al fraude electoral, las cuales son; las encuestas, la etnografía política, las memorias de sus víctimas, las denuncias presentadas en contra del fraude, las notas periodísticas y los informes de sociedades civiles.

Llega a las conclusiones de que el fraude tiene diferentes formas para llevarse a cabo. Menciona que en la mayor parte de las veces el fraude no es decisivo, pero

obstaculiza la consolidación de las instituciones democráticas. Como último punto propone que los futuros estudios sean teóricos buscando una importancia causal.

1.6.3. Tipología del Fraude electoral desde la perspectiva del ciclo electoral

Menchón Isabel, (2013) “Tipología del fraude electoral desde la perspectiva del ciclo electoral”. *Manual práctico para observadores electorales de corta duración*.

Es un texto que describe los diferentes actores, acciones y momentos en los que se puede dar el fraude electoral. La autora propone el ciclo electoral, el cual empieza desde el registro de los candidatos y continúa con la financiación, el registro del padrón, las campañas, publicidad, los comicios, el recuento y el cómputo final.

Considera que el fraude electoral no solamente se da el día de la elección, sino que se puede dar en diversos momentos y que no solamente se da por partidos políticos.

1.6.4. Delitos electorales

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (s.f.). “Delitos electorales. Información y actores”. Recuperado 20 de febrero de 2020, de <http://www.fepade.gob.mx/swb/fepade/Programas>

La Fiscalía a través de su página de internet realiza una definición de lo que es un delito, lo que es un delito electoral y menciona quiénes son los actores que pueden tener participación y de qué manera lo pueden hacer. El texto argumenta que pueden existir muchas personas involucradas y formar parte de los delitos electorales. El propósito del texto es realizar una descripción de las acciones que pueden realizar cada uno de los actores para la contribución de la realización de algún delito electoral.

Describe los actores que pueden hacer delitos electorales como lo pueden ser los ciudadanos, los candidatos, servidores públicos, funcionarios electorales, ministros de cultos religiosos y fedatarios públicos.

1.6.5. La otra cara del poder: la legitimidad

Vallés, Josep. (2006). “¿Qué es poder político?”. *Ciencia Política: una introducción*. Ariel. Barcelona. Págs. 31- 43.

El autor aborda el tema partiendo de la noción del concepto de poder y de ahí desprende, lo que él llama la otra cara del poder refiriéndose a la legitimidad explicando sus diferencias, mencionado factores como la coacción y la aceptación. Argumenta que la coacción es inherente a la acción política, sin embargo, no se puede mantener un régimen solamente con la fuerza, sino que también necesita la legitimidad para poder perdurar en el tiempo.

El simple uso de la fuerza de manera desenfrenada no logra consolidar ningún régimen por lo que se necesita recurrir a los valores y a la aceptación social para ostentar el poder, por esta razón el autor aborda la importancia que tiene la legitimidad en los regímenes políticos.

1.6.6. La democracia gobernada y la democracia gobernante

Sartori, Giovanni. (1989). “La democracia gobernada y la democracia gobernante”. *Teoría de la democracia; el debate contemporáneo*. Alianza. Madrid. Págs. 116-167.

Argumenta que existen diferentes tipos de democracias y que las elecciones son un proceso importante porque se elige quién va a resolver los problemas. El

propósito del texto es mostrar modelos acerca del proceso de votación y describir que es lo que representa el proceso electoral para la democracia.

Menciona lo importante de las elecciones en la democracia, porque de acuerdo con el autor la prueba democrática es la prueba electoral porque solamente en las elecciones se puede saber la opinión de todo el pueblo, lo que él le llama “el consenso general”. Plantea dos tipologías de comportamiento electoral: el modelo en función del problema y el modelo de identificación del problema.

1.6.7. Nayarit: Consolidación del mono partido

Granados Chapa, Miguel Ángel. (1976). “Nayarit: consolidación del monopartido”. Foro Internacional, Vol. 16, No. 4. Págs. 429-448

El autor realiza una descripción del proceso electoral del Estado de Nayarit en las elecciones del año de 1975 para el puesto de gobernador. Realizando una descripción de las condiciones en que se encontraba dicho Estado y haciendo un seguimiento de las prácticas y técnicas empleadas en dicha elección.

Argumenta que a pesar de que existiera oposición al Partido Revolucionario Institucional con buen apoyo de la gente solamente se le daba acceso al poder de manera parcial otorgándole solamente algunos municipios o diputaciones, sin embargo, no se les permitía llegar al poder de la gubernatura del Estado de Nayarit. Para lo cual se empleaban diversas prácticas de fraude electoral. El propósito del texto es describir las condiciones del Estado de Nayarit en 1975 y hacer un seguimiento del proceso electoral para su gubernatura durante ese mismo año.

1.6.8. San Luis Potosí: una extraordinaria elección

Araya, María del Carmen. (1993). “San Luis Potosí: una extraordinaria elección”. *Elecciones y Partidos Políticos en México 1993*. UAM-I. México. Págs. 96- 113.

La autora realiza un análisis de las elecciones de 1993, dando seguimiento desde el año 1958. Argumenta que el movimiento navista tuvo mucha influencia en favor de las elecciones limpias, hasta llegar a cambios constitucionales a nivel estatal sin embargo a pesar de todos esos esfuerzos el fraude electoral impidió su ascenso al poder del estado.

Su propósito es exponer el impacto que tuvo el movimiento navista y que a pesar de que pudo ocupar cargos como la presidencia municipal nunca se le dejó tener el poder estatal siendo obstaculizado por medio de fraudes electorales en las diferentes etapas de dicho periodo.

Plantea un seguimiento hacia el proceso de las elecciones de San Luis Potosí del año 1993 desde el año de 1958.

1.6.9. Las elecciones en Chihuahua

Mizrahi, Yamile. (1995). "Las elecciones en Chihuahua". *Elecciones y Partidos Políticos en México, 1994*. UAM-I. México. Págs. 133-140.

La autora aborda el tema realizando un análisis de las elecciones en Chihuahua a partir de las elecciones de 1983 hasta las de 1994. Argumenta que la práctica del fraude electoral propicia hacia el abstencionismo en posteriores elecciones y que son distintos factores los que determinan la inclinación en elecciones locales que en las federales. Tiene como propósito exponer la manera en que se llevaron a cabo los comicios en Chihuahua para observar que factores influyeron en las decisiones del electorado a partir de una oposición fuerte y constantes irregularidades en los comicios.

1.6.10. 1952: el último reto de la oposición

Palacios, Carlos. (2009). "1952. El último reto de la oposición". *Tres fraudes electorales en México vistos por Estados Unidos: las elecciones presidenciales de 1929, 1940 y 1952*. Colegio de México. México. Págs. 91-108.

Un texto que muestra el recorrido de la elección presidencial del año de 1952 en las que se destacan las estrategias utilizadas por el Partido Revolucionario Institucional para cometer fraude en dichos comicios. El candidato de la posición Miguel Enríquez había ganado gran simpatía y popularidad, sin embargo, no se le dejó llegar a la silla presidencial.

Su proceso fue frenado de diversas maneras como el secuestro de personas de su partido, asesinatos, atentados en sus mítines además de que el día de las elecciones se dieron robos de urnas y el PRI obligo a que los miembros de sus candidatos entregaran sus credenciales electorales.

1.7. Matriz de congruencia metodológica

Matriz de congruencia metodológica Fraude electoral y su impacto en la legitimidad del régimen político mexicano en el periodo de 1946 a 1990			
PREGUNTA/ PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
PG: ¿Qué impacto tuvo la práctica de fraudes electorales en la legitimidad del régimen democrático mexicano en el periodo de 1946-1990?	OG: Conocer el impacto que tuvo la práctica de fraudes electorales en la legitimidad del régimen político durante el periodo de 1946 a 1990.	HG: Las prácticas de fraude en los procesos electorales en México, de 1946 a 1990, pusieron en duda la legitimidad del régimen democrático.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto político-electoral del periodo de 1946 a 1990. ▪ Teoría acerca de fraudes electorales. ▪ Teoría de la legitimidad
PE1: ¿De qué manera se encontraba constituido el régimen político mexicano durante el periodo de 1946-1990? ¿Qué papel jugaban los fraudes electorales para dicho régimen?	OE1: Describir la manera cómo se encontraba constituido el régimen político mexicano durante dicho periodo y encontrar el papel que jugaban las prácticas fraudulentas durante los procesos electorales para este régimen.	HE1: El sistema se conformaba por un partido hegemónico por lo que el fraude electoral era un instrumento fundamental para mantenerse en el poder.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto político-electoral del periodo de 1946 a 1990.
PE2: ¿Cuáles son algunos de los casos ilustrativos de fraude electoral en el periodo de 1946-1990? ¿De qué manera impactaron a la legitimidad institucional y a la representatividad?	OE2: Identificar los casos ilustrativos de fraude electoral durante el periodo de 1946-1990 y considerar la manera en que tuvieron impacto en la legitimidad institucional y la representatividad.	HE2: Los casos relevantes de fraude electoral causaron que los ciudadanos no se sintieran representados por lo que afectó de gran manera la legitimidad del régimen y los orilló a realizar reformas electorales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos electorales fraudulentos en el periodo de 1946 a 1990 ▪ Legitimidad institucional ▪ Representatividad
PE3: ¿Cuáles fueron las reformas electorales más relevantes hechas en dicho periodo? ¿Lograron tener un impacto positivo en la legitimidad electoral?	OE3: Explicar las reformas electorales más importantes llevadas a cabo durante el periodo de 1946-1990 y describir si lograron tener un impacto positivo en la legitimidad electoral.	HE3: Las reformas electorales implementadas en el periodo de 1946-1990 tuvieron un impacto negativo en la legitimidad electoral porque todavía favorecían bastante al PRI.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Leyes electorales en el periodo de 1956-1990. ▪ Legitimidad electoral

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 2

Fraude, legitimidad, régimen político y democracia

El estudio del fraude electoral ha buscado comprenderse desde diversas vertientes. Algunas teorías se centran más en la parte institucional, mientras que otras resaltan los mecanismos que se llevan a cabo para realizar el cometido de dichos fraudes. En cuanto a los conceptos de democracia y de legitimidad, son de igual manera abordados por distintos autores. Por lo tanto, para realizar una investigación satisfactoria acerca de las prácticas de fraudes electorales en la legitimidad de la democracia es necesario, primero, delimitar bajo qué perspectivas se va a utilizar cada uno de los conceptos.

2.1. Significado léxico-semántico de *fraude*

Antes de poder delimitar al “fraude electoral” es necesario tener claro el significado de la palabra “fraude”. De acuerdo con el diccionario digital de la Real Academia Española la palabra fraude significa “Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a las personas contra quien se comete” (RAE, 2021). Esta concepción del fraude funcionará para entenderlo de una manera sencilla e introductoria. Sin embargo, es necesario complementarla con otra perspectiva más profunda para que el fraude no pueda ser confundido con algún otro concepto que se le parezca como lo es el de *robo*.

Para hacer esta complementación conceptual, se tomará en cuenta tanto el concepto de robo como el de fraude. En otras palabras, para poder identificar las características de cada uno y por lo tanto sus diferencias, será necesario remitir a los significados de ambas prácticas o conductas. Tomemos en cuenta el análisis

de Auden López, quien define al robo como “delito que se perpetra contra el patrimonio de un individuo, grupo, organismo, empresa entre otros” (López, 2018). Este autor enfatiza que “un robo, básicamente, consiste en apoderarse de aquellos bienes ajenos, con la única finalidad del lucro y utilizando violencia, la intimidación y la amenaza como recursos para lograrlo” (López, 2018).

Bajo esta concepción, el robo se enfatiza en dos características que lo distinguen de otros delitos. Estas características son la finalidad del lucro y los recursos violentos que son el mecanismo previo para obtener dicha finalidad. Mientras que la concepción del fraude Auden López la define de la siguiente manera:

El acto conocido como fraude es aquel en cual una persona, una institución o una entidad proceden de manera ilegal o incorrecta según los parámetros establecidos con el objeto de obtener algún beneficio económico o político. Hay distintos tipos de fraude que son clasificados de acuerdo con el ámbito o al procedimiento que toman, pero en general todos los fraudes se caracterizan por incurrir en mentiras, uso inapropiado de fondos, alteración de datos, traición, engaño, corrupción, etc. Los fraudes pueden ser llevados a cabo por individuos como también por grupos o entidades (López, 2018).

En esta perspectiva más amplia de la conceptualización de la palabra “fraude” resaltan los rasgos que son utilizados como mecanismos para que se pueda llevar a cabo, como lo son el uso inapropiado de los fondos públicos, la traición, la alteración de datos, etcétera. Por lo que la práctica fraudulenta electoral suele ser catalogada como delito o como falta administrativa, pero también como una mala práctica política que daña a las instituciones democráticas y distorsiona el ejercicio de la ciudadanía. Por otra parte, es un proceso más profundo y complejo que el de robo, que, como ya se mencionó, solamente busca la finalidad del lucro a través de actos violentos. *Por esta razón y delimitación conceptual, la denominación correcta para nuestro fenómeno a estudiar es el de “fraude electoral” y no el de “robo electoral”.*

2.2. Fraude electoral

Ya identificado y delimitado el concepto de fraude, ahora es necesario delimitar el concepto de fraude electoral. Para esto vamos a utilizar la definición de Isabel Menchón López, quien plantea que

El fraude electoral puede definirse como cualquier interferencia deliberada en el proceso electoral con el objetivo de alterar la voluntad individual o colectiva de los electores. El fraude distorsiona, así pues, las preferencias de los ciudadanos negando derechos electorales a algunos mientras que amplifica las voces de otros ciudadanos. Incluso cuando el fraude no es determinante del resultado, es decir el resultado no afecta a la prelación de la opción ganadora sobre la vencida (los ganadores serían los mismos en ausencia de fraude) los efectos son devastadores para el arraigo de la democracia al premiar actitudes que refuerzan una cultura y valores antidemocráticos. El fraude se comete mediante omisión, acción o coacción. (Menchón, 2013).

Esta concepción del fraude electoral es bastante completa porque aborda muchas de las características que son únicas en el fraude electoral, además de que son mencionadas algunas de las consecuencias que pueden traer en materia de derechos electorales y consecuencias hacia la cultura democrática.

Aunque dicha concepción del fraude electoral aborda muchos aspectos, es necesario complementarla con otra característica que no es mencionada. Esta característica es la de la *violación a la ley*. De acuerdo con Fabrice Lehoucq, “además de tratarse de un acto que se oculta y puede afectar los resultados de la elección, hay fraude cuando se viola la ley” (Lehoucq, 2007).

Esta característica es primordial añadirla, debido a que pueden existir fenómenos que podrían ser confundidos con fraude electoral, como lo es la presión política. Según Fabrice Lehoucq, existe una línea delgada entre la presión política y el fraude electoral; en consecuencia, él plantea lo siguiente:

Hay una línea muy delgada entre el fraude y la presión política. Por citar un ejemplo particularmente palmario, los terratenientes no son culpables de fraude electoral cuando todos sus peones y criados votan por su partido. Más allá de la posibilidad de que se haya engañado a los campesinos para que votaran a favor del partido del terrateniente o que su motivación haya sido evitar represalias por votar contra su empleador, estos actos no son fraudulentos, aunque sean moralmente reprobables. Además de tratarse de un acto que se oculta y puede afectar los resultados de la elección, hay fraude cuando se viola la ley (Lehoucq, 2007).

Con este planteamiento y ejemplo presentado por Lehoucq, es necesario resaltar que, al ser un acto que viola la ley, *el fraude electoral también es considerado un delito*. Según la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales -creada el 19 de julio de 1994, adscrita originalmente a la Procuraduría General de la República, hoy fiscalía general de la República, con la atribución de autonomía técnica y de gestión-, un delito es “todo acto u omisión contrario a la ley previsto y sancionado penalmente por la misma” (FEDE, s.f.). También, esta misma institución plantea la definición de “delitos electorales” en términos de “aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible” (FEDE, s.f.)

Por lo tanto, *en los fraudes electorales existen actos que contribuyen a la alteración de los resultados de los comicios*, pero que tienen que cumplir con la característica de la violación a la ley. Entonces, el fraude electoral es, por definición legal, un delito, esto es, un *delito electoral*. Por tanto, se trata de un tipo de delito que, habiendo sido reunidos los elementos para su investigación ministerial, es competencia de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales perseguirlo y ofrecer a la autoridad judicial penal los elementos necesarios para imponer el castigo correspondiente.

2.3. Legitimidad

Aquellas personas que ostentan el poder siempre van a poder utilizar la coacción como un recurso para poder poner los límites sociales y tratar de mantener una estabilidad social; sin embargo, la coacción no se puede ocupar siempre, por lo que es necesario que los regímenes de gobierno cuenten con lo que se conoce como legitimidad.

El catalán Josep Vallès (Josep Maria Vallès Casadevall) menciona:

Cualquier actor (ciudadano, institución pública, partido, líder, medio de comunicación, sindicato) que interviene en un conflicto aspira a que su intervención no tenga que descansar exclusivamente en su capacidad de forzar la voluntad de los demás: aspira a que estos admitan sus propuestas sin necesidad de acudir a la coacción. Para ello pretende justificar su intervención; presentarla como justa y merecedora de la aceptación voluntaria de los actores (Vallés, 2006)

Se menciona que cualquier actor necesita justificar su actuar ante la sociedad, porque no siempre se debe recurrir a la fuerza y se debe buscar la manera de que los proyectos de los regímenes sean aceptados como merecedores de poseer ese poder. Al respecto, Vallès define a la legitimidad de la siguiente manera: “La capacidad para conseguir que sean aceptados los límites que el poder impone suele conocerse como legitimidad” (Vallés, 2006).

Aun los regímenes más autoritarios, o incluso los preparadores de un golpe de estado violento, buscan que sus acciones se encuentren legitimadas, debido a que el solo uso de la fuerza no garantiza la continuidad de una comunidad. Por lo que se puede recurrir a diversos a diversos símbolos para poder realizar la acción. Vallès menciona que “la noción de legitimidad vincula el poder con el mundo de las ideas y de los valores” (Vallès, 2006).

El célebre científico social Max Weber enfoca la legitimidad vinculándolo con la dominación, la cual conceptualiza como “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos” (Weber, 2002). Pero a partir de esto menciona la necesidad de la obediencia, el autor menciona que “Un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea de interés (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda relación auténtica de autoridad”. (Weber, 2002).

A partir de estos dos autores, el concepto de legitimidad será tomado como la capacidad de que sean aceptados los límites impuestos social y jurídicamente; pero, además, esos límites implican la existencia de una voluntad de obediencia por parte de los gobernados en favor de los gobernantes. La legitimidad como forma jurídica y social de dominación requiere que lo que estatuye la ley debe ser obedecido, porque lo que establecen las leyes tiene efectos generales.

2.4. Régimen político

Todo Estado-Nación debe contar con las reglas y las instituciones con las que es posible *acceder al poder*, además de la manera en que se debe llevar a cabo dicha tarea. Estas características están contenidas en lo que se conoce como *régimen político*, pero es necesario esclarecer de mejor manera a lo que se refiere este concepto, puesto que será un eje principal para la presente investigación.

De acuerdo con Michael Zürn, la palabra “régimen” designa en general una forma de vida y de orden, es decir, un conjunto institucionalizado de principios, normas y reglas que regula la forma en que los actores se relacionan en un contexto dado de acción” (Zürn, 2017). Esta definición es un muy buen punto de partida porque recopila elementos importantes del régimen, como lo son las reglas que regulan el comportamiento para establecer un orden. Entonces, cuando hablamos de régimen estamos hablando de reglas e instituciones en un contexto específico.

Zürn también argumenta que “las cuestiones rectoras del análisis del régimen son, por un lado, las condiciones de surgimiento y también las de transformación de los regímenes” (Zürn, 2017). Y María Eugenia Valdés menciona que “la elección de un determinado régimen implica ya la elección de ciertos valores” (Valdés, 2007). Entonces, cuando se estudia un régimen es necesario tomar en cuenta su nacimiento y las transformaciones que se pueden ir dando con este mismo, Pero hay que estar conscientes de que dicho nacimiento y transformaciones están totalmente influenciadas por una serie de valores adoptados socialmente.

El concepto de régimen toma en cuenta *valores que son aceptados socialmente o por una comunidad política que cuenta con leyes, un gobierno, gobernados ceñidos a un orden jurídico-político, en un territorio determinado*; y a partir de ello establece las reglas por las cuales va a regular el comportamiento social, incluida la dimensión electoral. Estos puntos son bastante importantes, pero también es necesario considerar los actores de autoridad, además del papel que tienen las constituciones y el derecho. Para ello, Jairo Díaz nos menciona que:

El régimen es una modalidad del ejercicio del poder, ya que la realidad política o sea la naturaleza y el contenido del derecho que las fuerzas políticas preponderantes entienden querer imponer, se oculta bajo las apariencias constitucionales que integran los mecanismos gubernativos (Díaz, 2008)

El régimen, entonces, también va de la mano con el poder y las personas que los ostentan, las cuales son las que generan el derecho y promulgan las constituciones que van a estar vigentes en una sociedad dada. Por lo que las reglas y los valores, que ya mencionamos que son de aceptación social, también en cierta forma son imposiciones generadas por las personas que tienen el poder.

Pero el régimen no solamente conlleva una parte social ni de autoridad, sino que también engloba una parte procedimental. Dicho proceso se refiere a un conjunto de mecanismos y de determinaciones normativas a través del cual se va a

acceder a las posiciones gubernamentales, conforme a un número determinado de integrantes y de reglas para la toma de decisiones destinadas a la colectividad. Para elucidar esto, María Eugenia Valdés menciona lo siguiente:

En lo que hay un consenso generalizado es que un régimen político define en parte por las reglas de procedimiento que determinan: 1) El número y tipo de actores a quienes se permite acceder a las principales posiciones gubernamentales, 2) el método de acceso a tales posiciones y 3) las reglas que se siguen en la toma de decisiones públicas obligatorias (Valdés, 2007).

Y, a partir de esto, Valdés da su definición de régimen.

Régimen político podría definirse como el conjunto de normas formales e informales aceptadas por los actores que aspiran a acceder y ejercer el poder político regulados por ellas; se puede cambiar de gobierno, pero no de régimen en tanto permanezcan las mismas normas y se trate de los mismos actores (Valdés, 2007).

Esta me parece que es la definición más completa y que reforzada por las anteriores podemos tener una idea clara de lo que representa el régimen. Este representa reglas y valores que son aceptados socialmente y al mismo tiempo impuestos por una autoridad en una constitución y que además establece los mecanismos por los cuales los miembros de una sociedad pueden aspirar a ocupar las diferentes posiciones de poder, estableciendo número de personas que lo integran, así como el tiempo que se va a ocupar.

2.5. Democracia política

La democracia es un régimen de gobierno con un origen históricamente viejo, pues desde la Grecia antigua que fue planteado y llevado a la práctica.

De acuerdo con Giovanni Sartori, existe lo que él llama “democracia participativa” (Sartori, 1989), que está dividido en cuatro ramas; él plantea la siguiente tipología (tal cual):

Democracia participativa:

- a) *Democracia directa.*
- b) *Democracia de referéndum.*
- c) *Democracia electoral.*
- d) *Democracia representativa.* (Sartori, 1989)

Bajo este análisis, la democracia se encuentra dividida en diferentes áreas de estudio. Sin embargo, para este trabajo, las que interesa profundizar son las últimas dos, esto es, la “democracia electoral” y la “democracia representativa”.

De acuerdo con Sartori, “la democracia representativa puede definirse como una democracia indirecta al que el pueblo no gobierna, pero eligen representantes para que lo gobiernen” (Sartori, 1989).

Ahora que se conoce el concepto de democracia representativa, concepto que se utiliza debido a que es la forma de gobierno de nuestro lugar y tiempo de la investigación, es necesario profundizar la importancia del papel de las elecciones para este tipo de régimen de gobierno. De acuerdo con Sartori, este procedimiento es muy importante porque es el único en el que se puede expresar la voz de todos y no el de una sola fracción del pueblo, como lo son otros fenómenos, como las manifestaciones (Sartori, 1989). Él identifica lo siguiente:

La prueba democrática es la prueba electoral. Porque solo las elecciones expresan las opiniones de todo el pueblo (que se preocupa de expresar su opinión). Por el contrario, las voces que se dejan sentir por encima y más allá de las elecciones son voces minoritarias o de élites; son voces de una fracción, normalmente

reducida, del pueblo. E incluso millones de manifestantes no son el pueblo (mientras se deje sin voz a muchos más millones de ciudadanos) (Sartori, 1989).

Aquí se puede notar la importancia de las elecciones dentro de la democracia. Es el único mecanismo en el que todo el electorado puede expresar sus opiniones con respecto al poder. Entonces las elecciones representan una parte fundamental para el funcionamiento de la democracia, porque hay que recordar que en la democracia todo el pueblo, que este facultado para hacerlo, puede expresar su opinión. Ante esto, Sartori enfatiza: “Si la democracia concede el derecho de decidir su destino a todo el pueblo, las opiniones que indican un consenso general o la inversa, un disenso general respecto al gobierno es el expresado por los votantes en general en las elecciones y solamente vía elecciones” (Sartori, 1989).

Para tener muy en claro el papel de las elecciones para la democracia, Sartori examina el comportamiento de los electores para la toma de decisión de su voto. Realiza la siguiente aclaración: “Antes de examinar lo que hacen los electores, recordemos lo que significan las elecciones. Las elecciones no determinan la política. Las elecciones no resuelven problemas; deciden quién habrá de resolverlos” (Sartori, 1989). En esta perspectiva podemos comprender la magnitud de las elecciones, que son el decisor de las personas que van a resolver los problemas relacionados con el sector público, con la vida colectiva.

Para analizar el proceso de la toma de decisión, Sartori plantea dos modelos globales para la decisión del voto:

El primero es el modelo en función del problema:

- a) Consideración prioritaria de un problema.
- b) Percepción del problema.
- c) Voto al candidato o partido que aparece más próximo a las posiciones frente al problema.

El segundo modelo es el modelo de la identificación con un partido:

- a) Auto posicionamiento en un espectro de izquierda- derecha o progresista-reaccionaria, o seccionalista.
- b) Imágenes de los partidos, correspondientes a la (s) posición (es) en el espectro.
- c) Acto de votar al partido con el que uno se identifica, es decir, al más próximo en el espectro pertinente. (Sartori, 1989)

Estos modelos planteados son tipologías que ayudan a comprender el proceso de la toma de decisiones del electorado y son tomados en cuenta en esta exposición de resultados de exposición para una mayor comprensión del procedimiento en los comicios, pero también porque se puede propiciar alguna irregularidad y contribuir a la práctica del fraude. Ahora bien, hay que tener en cuenta que estos son “casos límite”, como lo menciona el autor, ya que pueden existir distintas maneras de elegir a nuestros representantes. Por esta razón, Sartori menciona: “El electorado puede votar a favor (sobre bases positivas y esperanzadamente) o votar contra (sobre bases negativas o de castigo); y puede no expresar su primera preferencia, sino la última o la que menos le disgusta (pues, de otra forma desperdiciaría su voto)” (Sartori, 1989).

Entonces, hay que tener en cuenta que el electorado vota para elegir a los representantes que van a resolver los problemas. Pero busca formar un gobierno a través del consentimiento, esto es, de la voluntad popular manifestada en la jornada electoral. Así, las elecciones son el único medio para expresar la opinión de todo el pueblo una sola vez y de manera programada legal y constitucionalmente, por tanto, de manera repetida periódicamente. De ese modo, la renovación de cargos públicos, la formación de gobiernos y la recomposición de la representación política, de manera genuina y conforme a normas jurídicas predeterminadas, se produce con plena legitimidad. Cualquier elemento que distorsione ese modo de renovación incidirá negativamente en la legitimidad de las instituciones políticas.

CAPÍTULO 3

Breve historia de los fraudes electorales en México

Los procedimientos electorales son un instrumento muy importante para la legitimidad de un régimen, la participación ciudadana y un elemento imprescindible en una democracia. Pero en cada país se han llevado a cabo de manera distinta, tienen un origen y una historia particular. El presente capítulo tiene el objetivo de presentar además de analizar los inicios de los comicios en México y sus antecedentes fraudulentos. Tomando en cuenta el agitado e inestable siglo XIX y la autoritaria etapa porfirista.

Introducción

Para entender la importancia de los procesos electorales y de las implicaciones de sus fraudes en México es necesario conocer el origen de este procedimiento. En este capítulo se realiza un recorrido de las leyes y procesos electorales durante el siglo XIX y durante la etapa del porfiriato.

El capítulo se encuentra dividido en dos subcapítulos. En el primero se revisan las leyes electorales, los procesos y su impacto en el siglo XIX tomando en cuenta las diferentes constituciones además de los conflictos nacionales que se presentaron en el territorio. En este primer subcapítulo se toma en cuenta desde los últimos años del virreinato, la independencia y la inestabilidad mexicana del siglo decimónico hasta la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia.

El segundo subcapítulo aborda los procesos electorales que se llevaron a cabo durante la etapa del porfiriato y se analiza el papel que llegaron a tener en la nueva dinámica política que fue inaugurada con la instauración del sistema autoritario encabezado por Porfirio Díaz.

3.1. Las elecciones en el siglo XIX

Los procesos electorales en México tienen un recorrido bastante amplio. Incluso desde los últimos años del virreinato de la Nueva España, ya se comenzaban a vislumbrar las primeras reglas para el establecimiento de procedimientos de elecciones en este territorio. Así que desde del nacimiento oficial de esta nación, en el año 1821, se ha buscado que los gobernantes sean elegidos a través de votaciones populares y mediante el ejercicio de derechos y libertades individuales.

Los procedimientos electorales en México han sido variados y con diferentes reglas para poder ejercerlos. Dichas variaciones van desde los requisitos para ser candidato, las estipulaciones para poder ejercer el derecho al voto e incluso el quiénes fungirían como autoridades electorales; además de las fases en las que se desarrollan los procesos, los diferentes sistemas electorales que se han ejercido en México también han contado con similitudes en su reglamentación.

El siglo XIX ha sido uno de los más conflictivos y de gran inestabilidad en la vida política de nuestro país, por lo que las elecciones además de la búsqueda de la legitimidad en la nación no fueron la excepción. Este siglo es un momento coyuntural bastante importante para nuestra vida electoral, debido a que nos muestra su nacimiento y los problemas que trajo consigo su instauración en un territorio recién independizado.

Se considera conveniente realizar un breve recorrido, una descripción y un análisis de las reglas y las elecciones llevadas a cabo en este periodo. La intención es entender lo que representaron y la manera en que se llevaron a cabo en sus inicios.

Como ya se apuntaba en líneas anteriores, los antecedentes electorales del país se dan en la etapa final del virreinato. En el año de 1808 se presenta una crisis

imperial en España que surge a partir de las abdicaciones de Bayona¹, con lo que Napoleón decide dar una constitución (la Constitución de Bayona) para regir a España además de sus territorios colonizados.

En esa constitución se estableció la existencia de cortes electivas, además de estamentales, que serían compuestas por 172 miembros de la nobleza, el clero y el pueblo. Al territorio de América, junto con el de Filipinas, les correspondían 22 diputados del sector del pueblo. Y, específicamente a lo que el día de hoy es México, le correspondían cuatro diputaciones: dos del virreinato y dos de provincias internas.

La importancia de la Constitución de Bayona (1808) la menciona Gustavo Ernesto Emmerich de la siguiente manera: “Si bien la constitución napoleónica nunca llegó a aplicarse, despertó la idea de elegir representantes americanos a los órganos colegiados españoles” (Emmerich, 1985).

Ante la resistencia del ataque de Napoleón, los delegados españoles en el año de 1812 buscaron una transformación con respecto a la pertenencia política y promulgaron la Constitución de Cádiz². De acuerdo con Richard Warren, “la Constitución de Cádiz preveía elecciones indirectas para cuerpos representativos en los niveles imperial, regional y municipal” (Warren, 2010).

En la Constitución se establecía que habría una misma base de representación nacional en ambos hemisferios. Existiría un diputado de Cortes por cada 70 mil

¹ Las abdicaciones de Bayona fue un evento histórico ocurrido el 5 de mayo de 1808 en Bayona, Francia, cuando Carlos IV y su hijo Fernando VII fueron obligados a abdicar sus derechos al trono español a favor de Napoleón Bonaparte, quien luego los cedió a su hermano José Bonaparte bajo el nombre de José I. Esto sucedió en medio de la ocupación francesa en España.

² La Constitución de Cádiz es la primera Constitución española, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812. El antecedente inmediato de la Constitución de Cádiz fue la Constitución de Bayona, jurada por José Bonaparte el 6 de julio de 1808.

habitantes y las elecciones se llevarían a cabo en tres etapas: primeramente, en *juntas de parroquia*; después, de *partido*; y, por último, de *provincia* (Emmerich, 1985).

Las constituciones españolas fueron el precedente más importante para nuestro sistema electoral, ya que fueron las primeras que aportaron la normatividad necesaria para llevar a cabo procesos electorales en nuestro territorio. En especial la constitución de Cádiz, la cual fue la base para las subsiguientes estipulaciones electorales durante el siglo XIX.

Se podría decir que “en México el precedente de la Constitución de 1812 fue particularmente profundo” (Warren, 2010), debido que se buscó poner en práctica de la manera más extensa posible la reglamentación electoral emanada de dicha Constitución.

En los primeros comicios que se llevaron a cabo bajo el régimen de la Constitución de Cádiz se estableció que los curas y algunos vecinos respetables fungirían como autoridades electorales, ya que estos podrían decidir a las personas que tendrían el derecho al voto y los que quedarían excluidos.

El ejemplo que nos muestra Richard Warren es el de las primeras elecciones que se llevaron a cabo en la Ciudad de México en el año de 1812. En este ejercicio electoral primerizo se *designaron a los curas de las diferentes parroquias como autoridades durante el proceso electoral*. Esto sucedió debido a que “no había ni censos confiables ni procedimientos de registro preelectorales” (Warren, 2010).

Al ser el primer procedimiento electoral llevado a cabo de manera oficial en la capital, tenía retos bastante importantes por superar. Porque, es cierto, había reglas que regían a las elecciones; sin embargo, muchas de ellas eran superadas por la realidad. Por lo que había que adaptarse para que se pudieran realizar de una forma medianamente satisfactoria.

Algunos de estos retos fueron la asignación de las demarcaciones electorales y de los espacios en los que se presentarían los individuos a efectuar su voto. Pues las demarcaciones electorales en la Ciudad de México eran muy grandes, por lo que se concentraban grandes cantidades de personas en un número reducido de casillas. Todo esto aunado a los problemas de determinación de autoridades y falta de censos a los que ya se había hecho alusión.

Al carecer prácticamente de regulación alguna hacia las diferentes facciones en disputa, dio pauta para que se dieran diferentes prácticas durante los procesos electorales. Porque “las facciones rivales distribuían con profusión boletas impresas y alentaban a la población a utilizarlas el día de los comicios, durante el cual también proveían a menudo entretenimiento, comida, bebida y dinero, junto con sus recomendaciones políticas” (Warren, 2010).

Aquí es cuando encontramos los primeros indicios de prácticas fraudulentas que se dieron en este territorio. Notamos de manera primeriza cómo las diferentes facciones en disputa buscaban el ascenso al poder a través de una forma primaria de clientelismo político.

Entonces, podríamos decir que los intentos por llevarse a cabo los comicios de los diferentes candidatos a través del *fraude tienen su nacimiento con las primeras elecciones*; anteceden incluso a la independencia mexicana. Estos *primeros vestigios de fraude* fueron posibles debido a la casi nula regulación, a la inexperiencia electoral y al nacimiento mismo de los procesos, porque era predecible que tuvieran este tipo de dificultades, además de las ya mencionadas.

El proceso ejemplificado por Warren fue de gran importancia por ser el primero que se realizó en la Ciudad de México. De este no se tiene con exactitud el número de personas que acudieron a las casillas, pero se menciona que los

funcionarios aceptaron los votos de la mayoría de las personas que acudieron (Warren, 2010). Además de que se tuvieron otras conclusiones como:

La disponibilidad y el uso de boletas impresas evidenciaban las actividades organizativas preelectorales, tanto de la facción realista como de la autonomista. Los procedimientos y resultados electorales variaron considerablemente de vecindario a vecindario debido a la composición étnica y a las estructuras de poder vecinales (Warren, 2010).

Por lo que la influencia de las autoridades en cada uno de los vecindarios fue importante en las perspectivas y decisiones de los votantes. Y notamos que desde el inicio de la vida electoral los poseedores del poder *buscaban tener el control de los procesos electorales*.

Fue un precedente importante el que se dieran este tipo de procesos, porque antes de la independencia “los residentes de la ciudad de México se habían preparado y habían experimentado al menos tres ciclos electorales para el gobierno local y la legislatura imperial” (Warren, 2010).

Paralelamente a la aplicación de la Constitución de Cádiz en las grandes ciudades del virreinato, también se estaba desarrollando la lucha armada por la independencia de México. Por lo que la facción insurgente desconocía lo efectuado y tenía su propio texto para regir, la Constitución de Apatzingán³.

En este texto se establece que son ciudadanos todos los nacidos en este territorio, además se le podía otorgar a los extranjeros que fueran católicos y que no se opusieran a la libertad nacional. Tenían derecho al voto para diputados todos los ciudadanos sin establecer ninguna distinción de clases ni de países, aunque a las mujeres sí se les excluía (Emmerich, 1985).

³ También conocida como el Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana. Fue la primera constitución redactada en México, promulgada por el Congreso del Anáhuac, el 22 de octubre de 1814, en Apatzingán, Michoacán.

Se proponía tener un “Supremo Congreso” para elegir un diputado por cada provincia, todos tendrían la misma autoridad. Entre los requisitos para poder ser votado era la edad de treinta años, ser ciudadano con plenos derechos, buena reputación y patriotismo. En cuestión del proceso se tomaba un sistema similar al de la constitución de Cádiz, ya que de igual manera eran elecciones indirectas y se llevarían a cabo en tres grados (Emmerich, 1985).

La Constitución de Apatzingán nunca llegó a tener una validez oficial ni aplicación general en el territorio en proceso de independencia. Sin embargo, es un precedente que no se puede quedar fuera del análisis debido a que fue la primera constitución promulgada en tierras mexicanas y que junto con las constituciones españolas fue base para el derecho electoral decimonónico mexicano.

Al consumarse la independencia en el año de 1821, se buscaba fomentar buenas bases para una buena construcción institucional y un buen progreso a nivel nacional. La tarea electoral no era un tema menor, así que se tomaron como base la Constitución de Cádiz, además de que un documento legitimador importante fue el recién firmado Plan de Iguala.⁴

Hay que recordar que México nace como un imperio y que sería una monarquía constitucional “fundada sobre la igualdad de todos sus habitantes (a quienes llamaba simplemente "americanos", sin importar su color, lugar de origen o condición)” (Ávila, 1999). Además, que mientras se establecía una constitución, seguiría vigente la de 1812.

Entonces el nacimiento oficial del país tomó a la constitución de Cádiz como un instrumento interino que le daría legitimidad y estabilidad de una manera temporal mientras se elaboraba un régimen propio. Por lo que el sistema de elecciones

⁴ El Plan de Iguala o Plan de las Tres Garantías fue un proyecto político dado a conocer y proclamado por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821.

mantuvo su carácter indirecto a tres pasos y con autoridades electorales eclesiásticas.

Para el año de 1822, bajo el imperio de Agustín de Iturbide, se llevaron a cabo las primeras elecciones para diputados y para los nuevos ayuntamientos, las que serían *las primeras elecciones del México independiente*. Dichos procesos tuvieron diferentes matices.

En las elecciones para los representantes de ayuntamiento notamos una situación más álgida y controversial: “no resulta difícil adivinar que se presentaron algunas prácticas como las que ya se habían dado anteriormente, reparto de papeletas y grupos de individuos llevados a votar por ciertos individuos” (Ávila, 1999).

Vemos que en las primeras elecciones oficiales del México independiente se registraron las primeras prácticas fraudulentas que, como ya revisamos, se daban incluso antes del imperio mexicano. Entonces la continuidad de la vigencia de la constitución de Cádiz también dejó las prácticas e irregularidades que se daban en la Nueva España.

A diferencia de los procesos anteriores se nota una mayor movilización y que incluso en la votación para los diferentes ayuntamientos “lo más común fue que las elecciones fueran motivo de escándalos públicos y agitación social” (Ávila, 1999).

Irregularidades semejantes ocurrieron en otros lugares, en los que resultaron electos, de forma anómala, miembros del anterior cabildo, como pasó en Guadalajara, donde la diputación provincial anuló las elecciones de ayuntamiento de esa ciudad, pues se nombró alcalde a José María López, quien acababa de ser regidor (Ávila, 1999)

Se nota la influencia de las autoridades locales que, en la búsqueda del ascenso al poder en las elecciones municipales, utilizó diferentes prácticas e irregularidades durante los comicios de los diversos estados del país. Entonces los

intentos de fraude se buscaron mucho a nivel local más que a nivel nacional en la primera elección mexicana.

Se argumenta que “muy distintas fueron las elecciones para diputados al congreso constituyente, en las cuales parece que no se presentaron problemas” (Ávila, 1999). Por lo que desde este momento podemos apuntar que no es el mismo criterio el que toma un electorado para una elección local que para una a nivel nacional.

Posteriormente a estos procesos, se promulgó la Constitución de 1824⁵, la cual buscaba reproducir un procedimiento de elecciones indirecto, como se venía haciendo en los procesos electorales anteriores. Tomo como referencia lo estipulado en la Constitución de Apatzingán, en la que se establecía que se elegirían diputados en su totalidad para un periodo de dos años por los diferentes ciudadanos de los estados; se elegiría un diputado por cada ochenta mil habitantes o una fracción que pasara de los cuarenta mil. La entidad que no cumpliera con esto podría tener derecho a un diputado.

Aunque la constitución no establecía de una manera clara la modalidad de las elecciones. Los electores podían elegir juntas electorales, que elegían a los diputados (Emmerich, 1985). Además de que daba la posibilidad de que fueran elegidos diputados no nacidos en México, pero que fuera factiblemente en cualquier otra parte de América.

El poder ejecutivo estaría representado por un ciudadano que se le llamaría “presidente de los Estados Unidos Mexicanos”, además de que también se establecía la existencia de un vicepresidente en quién podría recaer el poder

⁵Su nombre oficial fue el de Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Fue la primera constitución promulgada en el México independiente. Fue sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de octubre de 1824.

ejecutivo en caso de imposibilidad del presidente. Ambos serían elegidos por las legislaturas de las entidades federativas.

La constitución de 1824 ha tenido sus diferentes críticas en su materia electoral, pues el papel que tenía la ciudadanía todavía se encontraba muy limitado debido al sistema indirecto que se siguió manejando. Los cargos como el de presidente, vicepresidente y los senadores eran elegidos por legislaturas estatales en conjunto con el Congreso Federal.

Otra crítica importante fue que la figura del vicepresidente causó más conflictos que beneficios para la vida electoral.

Porque se hacía vicepresidente a quien no era otro que el jefe de la oposición: todos los presidentes elegidos según esta constitución tuvieron que afrontar sublevaciones de sus vicepresidentes (con excepción del binomio Santa Anna-Gómez Farías, en que el caso fue inverso) (Emmerich, 1985).

Esta constitución sigue la línea del sistema indirecto y en tres fases para la elección de los representantes y su aportación de la figura del vicepresidente generó que la toma del poder se pasará del plano de los comicios al plano de las numerosas sublevaciones. Por lo que *aquí no vemos prácticas de irregularidades en las urnas, sino una etapa de inestabilidad basada en los diferentes alzamientos, llevados a cabo principalmente por los vicepresidentes.*

Posteriormente a este régimen, se da el que se basa en el centralismo y que se conoce como las siete leyes orgánicas de 1836. En esta constitución se da una restricción a gran parte de los individuos para ejercer el voto, pues solamente se le otorgaba ciudadanía a los mexicanos que fueran mayores de edad y que además de ello tuvieran una renta anual de cien pesos como mínimo.

En el plano del acceso a los cargos públicos fue aún más limitante. Existiría un supremo poder conservador que estaría compuesto por cinco personas que

debían tener un ingreso mínimo de 3,000 pesos por año. Para aspirar a ser diputado debían tener una entrada mínima de 1,500 pesos, para senador de 2,500 y para presidente 4,000 pesos.

Por lo que las leyes de 1836 en el plano electoral las podemos considerar algunas de las menos democráticas hasta ese momento de la historia, debido a que no representaban las preferencias de las clases populares, sino que limitaban el acceso a los cargos e incluso al propio derecho al voto, y con ello observamos una profunda carencia de legitimidad en los comicios tanto locales como nacionales.

Ese régimen culminó su vigencia en el año de 1841 debido a Las Bases de Tacubaya. Bajo estas bases se depositó el poder ejecutivo de manera provisional al jefe del ejército mexicano, en ese momento Antonio López de Santa Anna. Se buscaría convocar a un congreso constituyente con base en la población.

Se iba a tener un diputado por cada 70 mil almas o que fuera una fracción mayor a 35 mil habitantes. Mantuvo restricciones económicas para aspirar al cargo de diputado, pues se necesitaba disponer de un capital que fuera físico o moral que dejara una ganancia mínima de 1,500 pesos al año.

Mantuvo el sistema de elección en tres etapas. Sin embargo, amplió el derecho al voto en la primera fase con respecto al régimen de 1836. De acuerdo con las bases de Tacubaya, se establecía que “todo mexicano mayor de 18 años, no descalificado por razón de desempeñar oficio servil u otras causas enumeradas en la ley, tenía derecho a votar en las juntas primarias, para designar un elector cada 500 habitantes” (Emmerich, 1985).

El proceso se basaría primero en una elección de juntas primarias, después los electores primarios irían a las cabeceras de los partidos y elegirían electores secundarios, que se reunirían en las capitales de los departamentos en donde se escogerían a los diputados.

Las elecciones para las diputaciones se llevaron a cabo el 10 de abril de 1842, estas no se fueron tranquilas, sino que, “según informa la prensa de la época: escasez de electores, destrucción de casillas, y anulación de las elecciones en Jalisco” (Emmerich, 1985).

Aquí volvemos a notar casos de irregularidades y de prácticas fraudulentas en los comicios, a pesar de que se haya suprimido el régimen de 1836 se siguieron notando acciones como la destrucción de las casillas. Este tipo de acciones aún eran muy difíciles de cuantificar y todavía más de regular, pues todavía no existía un árbitro electoral formal ni censos confiables.

Para el año de 1846 el congreso buscaba terminar con el sistema indirecto en las elecciones, ya que se buscaba “robustecer y fortificar el imperio de las mayorías sobre el de las minorías siempre injustas y opresivas” (Emmerich, 1985). Buscando con ello una fuente de legitimidad en el pueblo, además de una mayor apertura democrática en el país.

En el año de 1847 se aprobó lo que se conoce como el acta de reforma que establece el sufragio universal, aunque no directo, para las elecciones de diputados y de senadores. Además, se eliminó el cargo de la vicepresidencia, el cual, sin embargo, retornaría posteriormente.

Aquí se comienza a ampliar un poco más la participación de la ciudadanía, pues se deja atrás la renta mínima para poder ejercer el derecho a voto y se otorga de manera “universal”. Aunque es necesario mencionar que lo de “universal” fue bastante ambiguo durante el siglo XIX, pues las mujeres no eran consideradas para ejercer el voto y menos para aspirar a un cargo público.

En el año de 1856, a raíz del congreso que nació por el Plan de Ayutla, se buscaba la promulgación de una nueva constitución. En esta se buscaba retomar

en materia electoral el sufragio universal emanado del acta de reforma de 1847 y además que en el nuevo régimen se busca reducir el procedimiento electoral a dos grados, aunque se mantendría su sistema indirecto.

Por lo que la constitución de 1857 establece modalidades de las elecciones, que serían en dos grados. En el nivel primario se establecía que los ciudadanos entregarían boletas con su nombre y con el de su candidato. Los elegidos de estas juntas se reunirían en las juntas de distrito y ellos elegirían a diputados, presidente de la República y magistrados de la Suprema Corte (Emmerich, 1985).

En este régimen se nota una mayor participación popular con respecto a las leyes anteriores. *Aún se prefería utilizar el sistema indirecto*, aunque el sistema indirecto de 1857 dio un mayor acercamiento popular de las elecciones al reducir un paso o un grado el recorrido de votación territorial.

Los procedimientos emanados de la Constitución de 1857 tuvieron una gran importancia para la prevención de los fraudes electorales, ya que el disminuir el sistema indirecto daba mayor claridad a los resultados en urnas. Los autores Francisco Javier Duarte y Fernanda Díaz mencionan que:

De 1857 a 1917. Este es el tipo de proceso más democrático que contemplaba elecciones indirectas, dado que se aclaró de dónde debían salir los candidatos, y se incrementaron los candados para evitar el fraude, lo cual evidencia mayor claridad (Díaz y Duarte, 2015).

Entonces, el paso de los diferentes procesos electorales a nivel legal se fue perfeccionando poco a poco en el siglo XIX, y la Constitución de 1857 la podemos considerar un resultado de varios procesos y leyes que fueron teniendo errores por su carácter incipiente y primerizo.

Sin embargo, como ya se había mencionado el siglo XIX en México estuvo lleno de inestabilidad política, por lo que el ascenso al poder no siempre se dio a través de los comicios, sino que muchas veces fue por un medio violento. Menciona Will

Fowler que el siglo XIX fue “un simple periodo de revoluciones y dictaduras” (Fowler, 2010).

En este periodo se buscaban tener salidas a través de las instituciones, debido a que existía una carencia de legitimidad de una nación acéfala recién independizada, pero muchas veces la vía institucional no lograba estabilizar a la nación ni mostrar una fuerte legitimidad; así que “elecciones y pronunciamientos fueron los dos medios que usaron tirios y troyanos para escoger a sus correspondientes gobiernos desde el Plan de Iguala de 1821 al Plan de Tuxtepec de 1876” (Fowler, 2010).

La primera vía que se buscaba era la estipulación por medio de las leyes para ostentar el poder, además de afirmar su legitimidad, mientras que los pronunciamientos se daban poniendo en duda esta legitimidad por no representar a las mayorías y se buscaban levantamientos para establecer gobiernos que fueran legítimos.

Por lo que los levantamientos que se dan durante el siglo XIX son en gran parte debido a que el sistema de elecciones en tres pasos no reflejaba la voluntad popular y había que buscar una participación de cierta forma. Además de que los procesos electorales no se daban siempre de manera pacífica y legal.

Menciona Fowler que “se acusaron a las autoridades y las facciones de intervenir ilícitamente en el proceso electoral” (Fowler, 2010) y que también “hubo casos de corrupción en el conteo de los votos, en la organización de las elecciones, y tal y como se evidenció en 1828, incluso el sistema mismo se prestó a abusos” (Fowler, 2010).

Por lo que, aparte de la limitación electoral a gran parte de la población, también era muy común que durante los procedimientos electorales se dieran irregularidades, corrupción por parte de las facciones en disputa, es decir, intentos

de fraude electoral. En consecuencia, la insurrección fue el medio para que las voces populares se hicieran escuchar reiteradamente:

Cuando los pueblos se ven oprimidos: cuando se contrarían sus más fervientes deseos dirigidos exclusivamente a la conservación de su cara libertad, y cuando sus justos clamores son desoídos por aquellos mismos en que ha depositado su suerte, la soberanía, y el don más precioso cual es el de confiar su futura felicidad, no les queda otro recurso que el derecho sagrado de insurrección ¡tal es hoy lo que toca a la desgraciada nación mexicana! (Fowler, 2010).

Un reflejo y síntesis de esa situación lo podemos constatar en el cuadro siguiente:

Presidentes de México de 1823 a 1876

Número	Nombre	Cargo	Fechas	Modo de ascenso	Modo de descenso
1	Pedro Celestino, Nicolás	Supremo Poder	31-III-1823 a	Nombrado por el Congreso	Finaliza periodo provisional
	Bravo, Guadalupe Victoria	Ejecutivo	10-X-1824		
2	Guadalupe Victoria	Presidente constitucional	10-X-1824 a 1-IV-1829	Elegido por las legislaturas estatales	Finaliza periodo constitucional
3	Vicente Guerrero	Presidente constitucional	1-IV-1829 a 18-XII-1829	Designado por el Congreso, presionado por Santa Anna, vulnerando la elección hecha por las legislaturas estatales	Solicita licencia y sale a combatir la sublevación de Bustamante. Derrocado por esta
4	José María Bocanegra	Presidente interino	18-XII-1829 a 23-XII-1829	Designado por el Congreso, a solicitud de Vicente Guerrero	Derrocado por golpe militar
5	Pedro Vélez, Luis Quintanar, Lucas Alamán	Gobierno provisional	23-XII-1829 a 31-XII-1829	Designado por el Congreso, según procedimiento establecido para casos de acefalia, a consecuencia de golpe militar	Finaliza periodo provisional
6	Anastasio Bustamante	Presidente constitucional	31-XII-1829 a 14-VIII-1832	Asume en tanto que vicepresidente y autor del golpe. Ratificado por el Congreso	Solicita licencia y sale a combatir una sublevación liberal. Derrocado por esta
7	Melchor Múzquiz	Presidente interino	14-VIII-1832 a 24-XII-1832	Designado por el Congreso, a solicitud de Anastasio Bustamante	Derrocado por sublevación liberal
8	Manuel Gómez Pedraza	Presidente constitucional	24-XII-1832 a 1-IV-1833	Electo por las legislaturas estatales, para el periodo que debió empezar en 1829; llega al poder gracias a la sublevación liberal de Santa Anna	Finaliza periodo irregular
9	Valentín Gómez Farías	Vicepresidente a cargo del poder ejecutivo	1-IV-1833 a 16-V-1833	Electo vicepresidente por legislaturas estatales, se hace cargo del poder ejecutivo por ausencia de la presidencia	Finaliza interinato
10	Antonio López de Santa Anna	Presidente constitucional	16-V-1833 a 3-VI-1833	Electo por legislaturas estatales	Solicita licencia y sale a combatir una sublevación
11	Valentín Gómez Farías	Vicepresidente a cargo del poder	3-VI-1833 a 18-VI-1833	Se hace cargo del poder ejecutivo por ausencia del presidente	Finaliza interinato

		ejecutivo				
12	Antonio López de Santa Anna	Presidente constitucional	18-VI-1833 a 5-VII-1833	a	Retorna a su cargo	Solicita licencia y sale a combatir una sublevación
13	Valentín Gómez Farías	Vicepresidente a cargo del poder ejecutivo	5-VII-1833 a 27-X-1833	a	Se hace cargo del poder ejecutivo por ausencia del presidente	Finaliza interinato
14	Antonio López de Santa Anna	Presidente constitucional	27-X-1833 a 15-XII-1833	a	Retorna a su cargo	Solicita licencia por enfermedad
15	Valentín Gómez Farías	Vicepresidente a cargo del poder ejecutivo	15-XII-1833 a 24-IV-1834		Se hace cargo del poder ejecutivo por ausencia del presidente	Finaliza interinato; derrocado por autogolpe de Santa Anna
16	Antonio López de Santa Anna	Presidente constitucional (dictador)	24-IV-1834 a 27-I-1835	a	Retorna a su cargo, en autogolpe	Se le concede licencia
17	Miguel Barragán	Presidente interino	27-I-1835 a 27-II-1836	a	Designado por el Congreso	Renuncia por enfermedad
18	José Justo Corro	Presidente interino	27-II-1836 a 19-IV-1837		Designado por el Congreso	Finaliza periodo (de Santa Anna)
19	Anastasio Bustamante	Presidente constitucional	19-IV-1837 a 20-III-1839	a	Designado por el Congreso acuerdo con las leyes de 1836	Solicita licencia y sale a combatir una sublevación
20	Antonio López de Santa Anna	Presidente interino	20-III-1839 a 10-VII-1839	a	Designado por el supremo poder conservador	Renuncia por enfermedad
21	Nicolás Bravo	Presidente del Consejo a cargo del poder ejecutivo	10-VII-1839 a 19-VII-1839	a	Se hace cargo del poder ejecutivo por ausencia del presidente	Finaliza interinato
22	Anastasio Bustamante	Presidente constitucional	19-VII-1839 a 22-IX-1841	a	Retorna a su cargo	Solicita licencia y sale a combatir una sublevación de Santa Anna
23	Francisco Javier Echeverría	Miembro más antiguo del Consejo a cargo del poder ejecutivo	22-IX-1841 a 10-X-1841	a	Se hace del poder ejecutivo por ausencia del presidente	Derrocado por la sublevación de Santa Anna

24	Antonio López de Santa Anna	Presidente provisional	10-X-1841 26-X-1842	a	Designado por una "junta de representantes"	Solicita licencia por enfermedad
25	Nicolás Bravo	Presidente sustituto	26-X-1842 4-III-1843	a	Designado por Santa Anna	Finaliza interinato, por renuncia
26	Antonio López de Santa Anna	Presidente provisional	4-III-1843 a 4-X-1843		Retorna a su cargo	Solicita licencia
27	Valentín Canalizo	Presidente sustituto	4-X-1843 4-VI-1844	a	Designado por Santa Anna, ratificado luego por el Congreso	Finaliza interinato
28	Antonio López de Santa Anna	Presidente constitucional	4-VI-1844 12-IX-1844	a	Elegido por las juntas departamentales del 1 de febrero de 1844	Solicita licencia y sale a combatir una sublevación de Paredes y Arriaga. Derrocado por esta
29	José Joaquín de Herrera	Presidente del Consejo a cargo del poder ejecutivo	12-IX-1844 21-IX-1844	a	Se hace cargo del poder ejecutivo por ausencia del presidente	Finaliza interinato
30	Valentín Canalizo	Presidente sustituto	21-IX-1844 6-XII-1844	a	Designado por el Senado a solicitud de Santa Anna	Derrocado por la sublevación de Paredes y Arrillaga
31	José Joaquín de Herrera	a)6-XII-1844: presidente del Consejo a cargo del poder ejecutivo b) 7-XII-1844: presidente interino c)14-IX-1845: presidente constitucional	6-XII-1844 30-XII-1845	a	a) Se hace cargo del poder ejecutivo por ausencia del presidente b) Designado por el Senado c)Elegido por juntas departamentales el 1 de agosto de 1845	Derrocado por una nueva sublevación de Paredes y Arrillaga
32	Mariano Paredes y Arrillaga	Presidente interino	4-I-1846 28-VIII-1846	a	Designado por una junta reunida al efecto; ratificado luego por el Congreso	Solicita licencia y sale a combatir una sublevación federalista. Derrocado por esta
33	Nicolás Bravo	Vicepresidente interino a cargo del poder ejecutivo	28-VIII-1846 a 4-VIII-1846		Se hace cargo del poder ejecutivo por ausencia del presidente; había sido designado por el Congreso	Derrocado por golpe militar
34	Mariano Salas	Presidente	4-VIII-1846	a	Nombrado por los jefes golpistas	Finaliza periodo provisional

		provisional	23-XII-1846		
35	Valentín Gómez Farías	Vicepresidente interino	23-XII-1846 a 21-III-1847	Elegido vicepresidente por un Congreso Extraordinario	Finaliza interinato
36	Antonio López de Santa Anna	Presidente interino	21-III-1847 a 2-IV-1847	Elegido por Congreso Extraordinario	Solicita licencia y sale a combatir a los invasores estadounidenses
37	Pedro María Anaya	Presidente sustituto	2-IV-1847 a 20-V-1847	Designado por el Congreso, que había suprimido la vicepresidencia, a solicitud de Santa Anna	Finaliza interinato
38	Antonio López de Santa Anna	Presidente interino	20-V-1847 a 16-IX-1847	Retorna a su cargo	Renuncia, ante la derrota frente a Estados Unidos
39	Manuel Peña y Peña	Presidente de la Suprema Corte a cargo del poder ejecutivo	26-IX-1847 a 13-XI-1847	Designado por la junta de gobierno	Finaliza periodo provisional
40	Pedro María Anaya	Presidente interino	13-XI-1847 a 8-I-1848	Designado por el Congreso	Finaliza periodo provisional
41	Manuel Peña y Peña	Presidente de la Suprema	8-I-1848 a 3-VI-1848	Designado por el Congreso	Finaliza periodo provisional
42	José Joaquín de Herrera	Presidente constitucional	3-VI-1848 a 15-I-1851	Elegido por las legislaturas estatales	Finaliza periodo constitucional
43	Mariano Arista	Presidente constitucional	15-I-1851 a 5-I-1853	Elegido por el Congreso, puesto que ningún candidato había obtenido mayoría absoluta en las legislaturas estatales	Derrocado por golpe militar
44	Juan Bautista Ceballos	Presidente de la Suprema Corte a cargo del Poder Ejecutivo	6-I-1853 a 8-II-1853	Arista le entregó el poder; ratificado por el Congreso	Derrocado por golpe militar
45	Manuel M. Lombardini	"Depositario" del poder ejecutivo	8-II-1853 a 20-IV-1853	Nombrado por los jefes golpistas	Finaliza periodo provisional
46	Antonio López de Santa Anna	Presidente provisional	20-IV-1853 a 12-VIII-1855	Nombrado por los jefes golpistas	Derrocado por el Plan de Ayutla

47	Martín Carrera	Presidente interino	15-VIII-1855 a 12-IX-1855	Nombrado por una "junta de representantes de los departamentos"	Derrocado por el Plan de Ayutla (renuncia)
48	Juan N. Álvarez	Presidente interino	4-X-1855 a 11-XII-1855	Designado por representantes de toda la República, según el Plan de Ayutla	Renuncia
49	Ignacio Comonfort	a)11-XII-1855: presidente sustituto b)1-XII-1857 presidente constitucional	11-XII-1855 a 21-I-1858	a) Designado por Juan Álvarez b) Elegido por las juntas de distrito, según la constitución de 1857	Derrocado por golpe conservador
50	Félix Zuloaga	Presidente interino	23-I-1858 a 23-XII-1858	Nombrado por una "junta de representantes de los departamentos"	Derrocado por golpe militar de Robles Pezuela
51	Manuel Robles Pezuela	?	24-XII-1858 a 21-I-1859	Asume el gobierno como jefe del golpe	Derrocado por golpe militar de Miramón
52	Félix Zuloaga	Presidente interino	24-I-1859 a 2- XII-1859	Reinstalado por Miramón	Renuncia
53	Miguel Miramón	Presidente sustituto	2-XII-1859 a 13-VIII 1860	Designado por Zuloaga	Renuncia
54	José Ignacio Pavón	Presidente de la Suprema Corte	13-VIII- 1860 a 15-VIII-1860	Se hace cargo del poder ejecutivo por ausencia del presidente	Finaliza periodo provisional
55	Miguel Miramón	Presidente interino	15-VIII-1860 a 24-XII-1860	Nombrado por una junta de representantes de los departamentos	Derrotado por los liberales, se exilia
56	Juan N. Almonte	Jefe supremo	19-IV-1862 a ? -IX-1862	Proclamación militar, con apoyo francés	Transfiere el gobierno
57	Frédéric Ellie Forey	Jefe supremo	? -IX-1862 a 22-VI-1863	Jefe del ejército invasor	Transfiere el gobierno
58	Junta Superior de Gobierno	Junta Superior de Gobierno	22-VI-1863 a 25-VI-1863	Nombrado por Forey	Transfiere el gobierno
59	Juan N. Almonte	Ejecutivo (luego regencia)	25-VI-1863 a 10-IV-1864	Designado por la Junta Superior	Finaliza periodo provisional
60	Juan N. Almonte	Lugarteniente del Imperio	10-IV-1864 a 12-VI-1864	Nombrado por Maximiliano de Habsburgo	Finaliza periodo provisional

61	Maximiliano de Habsburgo	Emperador	12-VI-1864 a 15-V-1867	Nombrado por una asamblea de notables	Derrocado por los liberales, es fusilado
62	Benito Juárez	a)19-I-1858: presidente de la Suprema Corte a cargo del poder ejecutivo b)15-VI-1861: presidente constitucional	19-I-18158 a18-VII-1872	a) Se hace cargo del poder ejecutivo por ausencia del presidente b) Elegido por juntas de distrito	Muerte
63	Sebastián Lerdo de Tejada	a) Presidente de la Suprema Corte b) presidente constitucional	19-VII-1872 a 20 XI-1876	a) Se hace del cargo por ausencia de presidente b) Elegido por juntas de distrito	Derrocado por Porfirio Díaz

Fuente: Emmerich, Gustavo. (1985). "Las elecciones en México, 1808-1911: ¿Sufragio efectivo? ¿No reelección?". *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)-UNAM. México. Págs. 55 -61.

En este cuadro es notable la gran inestabilidad política que existió durante el siglo XIX y la gran cantidad de pronunciamientos que se llevaron a cabo para llegar al poder, debido a que las elecciones no lograban reflejar la voluntad popular, ya que se excluía de ellas a gran parte de la población y sus resultados se arreglaban según diferentes prácticas de corrupción, incipiente clientelismo y componendas políticas.

Por lo que había una fuerte carencia de legitimidad y se orillaba a este tipo de actos. Así que las elecciones decimonónicas por su carácter incipiente tenían muchas deficiencias que poco a poco se fueron mejorando en las leyes. Sin embargo, en el plano práctico notamos mucha desconfianza en ellas así que al tener una baja legitimidad se optó muchas veces por sublevaciones.

3.2. Las elecciones durante la época del porfiriato

Hablar de elecciones en la época del porfiriato podría pensarse que es innecesario debido a su carácter poco democrático que tenían debido al régimen autoritario encabezado por Porfirio Díaz, sin embargo, es necesario hacer una breve revisión para analizar lo que representaron los procesos electorales en este periodo y más allá de la dicotomía democrático-no democrático, revisar las características fraudulentas que pudieron existir en ese periodo.

La llegada de Porfirio Díaz al poder fue a través del levantamiento para derrocar a Sebastián Lerdo de Tejada por medio del Plan de Tuxtepec; en el quinto artículo de dicho plan se realiza una convocatoria para elegir al presidente de la República, pero en este proceso el candidato idóneo fue el propio Díaz:

El candidato obvio en esta elección era el general Porfirio Díaz, ya que esto se consideraba como “un principio de justicia por haber sido él el caudillo de la revolución” en contra del presidente Sebastián Lerdo de Tejada (Ponce, 2010).

Aquí notamos una continuidad de las prácticas de sublevación para ascender al poder, pero posteriormente a esta se genera una elección en la que a él se le legitima como “caudillo de la revolución”. Una elección en la que se presentaron casos de alianzas entre élites del país para asegurar el triunfo. Además de que “Durante el proceso electoral hubo quejas de conductas arbitrarias, una constante que se había dado en elecciones anteriores” (Ponce, 2010).

Entonces, desde la primera elección al ascenso de Díaz se nota el control de las élites en los comicios, por lo que vemos que desde el primer momento hubo indicios de prácticas fraudulentas durante los procesos electorales de este periodo de la historia mexicana.

Y se registra que durante la etapa porfirista se da una centralización de la organización de las elecciones, además de que María Eugenia Ponce menciona que los procesos fueron “abiertamente fraudulentos y coercitivos que determinaron el desarrollo y los resultados de las elecciones” (Ponce, 2010).

Las reglas electorales se prestaban mucho para la limitación del derecho al voto, pues se podía considerar mexicanos a los que habían nacido en el territorio, ser hijos de padres mexicanos o por naturalización; tendrían derecho al voto aquellos que fueran mayores a 21 años o 18 si estaban casados. Sin embargo, al irse a inscribir al padrón se les solicitaba mencionar sus propiedades además de su empleo y, si eran desempleados o estaban en trabajos temporales, no se les inscribía.

Por lo que se vuelve a notar una exclusión de gran parte del electorado. Así que era claro que durante el porfiriato la voluntad popular no era reflejada en los comicios debido a su repetido carácter restrictivo, lo que daba pauta para el control y la manipulación electoral por parte de las diferentes élites tanto locales como nacionales:

La organización y el control del proceso electoral estuvieron a cargo del aparato gubernamental, es decir, de los gobernadores y de los jefes políticos. La libertad que tuvo el gobernador o el jefe político para hacer la demarcación de los distritos electorales le permitió y le facilitó el manejo de las elecciones. (Ponce, 2010).

Entonces el procedimiento electoral fue más un juego de alianzas y de cálculos entre los diferentes jefes políticos durante la etapa del régimen porfiriano, y los indicios fraudulentos se podían advertir entre diferentes facciones dirigentes del país para tener poder en alguna zona.

Finalmente, a pesar de su irregularidad y de las reiteradas prácticas fraudulentas, la realización de elecciones populares pretendía tener un papel legitimador, pues “legitimaron el poder identificando al pueblo con sus gobernantes y aseguraron eventualmente el remplazo tranquilo de esos mismos gobernantes” (Ponce, 2010).

Reflexión

Notamos que desde el nacimiento de nuestro país se buscó tener procesos electorales, sin embargo, las elecciones en el siglo XIX al ser incipientes tuvieron grandes carencias como el poco reflejo de la voluntad popular, la limitación a la mayor parte de la población y el propio fraude electoral, así que las elecciones pasaron a un plano secundario, debido a que las sublevaciones fueron la manera principal de tomar y legitimar el poder durante gran parte del siglo.

Al llegar la etapa del porfiriato las elecciones pasan al control gubernamental y de las élites de manera completa, a través de ellas se busca legitimar al régimen, sin embargo, la participación en los comicios es bastante limitada por lo que tampoco reflejaba la voluntad general.

CAPÍTULO 4

Composición estructural del poder en México de 1946 a 1990

La organización de las elecciones en sistemas autoritarios viene acompañada de un poder que monopoliza todo. El presente capítulo tiene el objetivo de explicar la estructura del poder en México durante el periodo de 1946 a 1990, tomando en cuenta la transición del México caudillista a civil, una breve descripción de la estructura del poder y el análisis de lo que representaron as autoridades electorales para las prácticas fraudulentas.

Introducción

En el periodo de 1946 a1990 el único partido que estuvo en el poder fue el PRI, así que es importante conocer la manera en que se encontraba constituido el sistema político mexicano y su influencia que llegó a tener en los fraudes electorales del país.

El capítulo se compone de tres partes. La primera trata acerca del proceso de la transición del caudillismo al de la institucionalización del país, en el que también se aborda el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR) hasta llegar a su transformación en el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La segunda parte describe el funcionamiento que tenía el sistema autoritario del PRI que nació a partir de 1946, en el que se mencionan las principales características que tenía y apuntando de que manera podían condicionar los diferentes procesos electorales.

La tercera parte aborda las reglas y la composición que tenían las autoridades electorales en el periodo de 1946 a 1990 además de analizar su papel dentro de las irregularidades y los fraudes llevados a cabo en los procesos electorales mexicanos.

4.1. Transición del caudillismo a la institucionalización

El régimen autoritario presidido por Porfirio Díaz trajo consigo el descontento de gran parte de la población mexicana que, en la búsqueda de cambios en la estructura del poder nacional y mejora en sus condiciones de vida, llevaron a cabo uno de los sucesos de gran trascendencia en la historia de México: la revolución.

La revolución produjo una lucha entre diferentes líderes del país que buscaban establecerse en el poder para poder llevar al plano práctico sus programas y/o ideales acerca de la dirección del gobierno mexicano. Las características que tenían en común estos líderes es que buscaban el poder a través de cualquier medio y las armas fueron el principal. Por lo que esta etapa de la historia se encuentra gobernada por caudillos.⁶ Como menciona Martín Luis Guzmán:

O nosotros le madrugamos bien al caudillo o el caudillo nos madruga a nosotros; en estos casos triunfan siempre los de la iniciativa. ¿Qué pasa cuando dos tiradores andan acechándose pistola en mano? El que primero dispara mata. Pues bien, la política en México, política de pistola, solo conjuga un verbo: madrugar (Guzmán, 2019).

Uno de los cambios importantes que se dio al finalizar el proceso revolucionario fue el del cambio de la composición del sector gubernamental en el país. Se pasó de tener dirigentes basados en las armas, el sector militar y el caudillismo a un poder institucionalizado que buscaba tener como gobernantes a civiles.

⁶ Un caudillo es un líder militar, político o social que tiene gran poder e influencia sobre un grupo importante de personas. Los caudillos tienden a ser líderes carismáticos y que se basan principalmente en el uso de las armas para lograr sus objetivos, además de un gran apoyo popular y un liderazgo fuerte.

Esta transición es de vital importancia para el periodo al que se encuentra dedicado este trabajo porque es en esta etapa en la que se crea el Partido Nacional Revolucionario (PNR), el antecedente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de que se comienza a configurar la estructura del poder que tendría a su cargo las elecciones durante el periodo de 1946 a 1990.

La conformación de la nueva jerarquía es muy importante, debido a que durante la revolución el peso de las armas fue más fuerte que el electoral y al conformarse el que posteriormente sería el partido hegemónico del país se daría mayor importancia a los comicios, por lo que el instrumento del fraude electoral fue más trascendental a partir de los gobiernos civiles.

Este apartado no pretende hacer un análisis y revisión profunda del proceso revolucionario, sino que toma los puntos importantes que dan paso hacia el civilismo y a la nueva dinámica del poder que en los años posteriores serán los protagonistas de las irregularidades en los comicios mexicanos.

El comienzo de este proceso lo podemos notar al inicio de la revolución con la proclamación del Plan de San Luis que fue liderado por Francisco I. Madero, un documento con el que se buscaba la legitimidad de su levantamiento y que además planteaba uno de los principios electorales más importantes para el país: la no reelección. Lorenzo Meyer describe este momento de la siguiente manera:

El plan era básicamente un documento político que exigía el respeto al voto y al proceso electoral – de ahí su lema de “sufragio efectivo”-, así como la implantación de un principio que asegurara que no se repetirían las condiciones que habían dado lugar a la dictadura de Díaz, por ello el otro lema fue solo la “no reelección”. Así pues, en su origen, la revolución no fue más que un levantamiento a favor de la democracia liberal, cuyo espíritu había sido violado sistemáticamente por el antiguo régimen y cuya práctica se desconocía en México (Meyer, 1985).

La revolución nace con la búsqueda de una democracia basada en el respeto a los resultados electorales y una limitación al tiempo en el poder ejecutivo. Dichos objetivos se buscan lograr a través de las armas (puesto que no había otra manera de realizarlo en el contexto de 1910).

Ahora bien, notamos la existencia de un poder carismático y caudillista que busca el poder a través de las armas para poder obtenerlo: Sin embargo, dicho poder tenía como fines objetivos con un carácter civil. Aquí se nota el primer vestigio de un paso hacia lo institucional (aunque sea más discursivo y legitimador que práctico).

Con el exilio de Díaz y Madero instalado en el poder ejecutivo en el año de 1911, se buscó dar mayor formalidad a lo establecido en el Plan de San Luis y se realizó una nueva ley electoral (la “ley Madero”) en la que “por primera vez se tomó en cuenta a los partidos, se les definió como organizaciones políticas que darían sentido al voto y tendrían requisitos para una personalidad legal” (Meyer, 1985).

Para este momento, la personalidad legal de los partidos es otro paso que se da hacia el civilismo y la institucionalización. Aunque en el plano de la realidad aún estaba lejos de verse reflejado. El hecho de que estuvieran inscritos en la ley daba una pequeña aportación, aunque la ley era lo que menos se respetaba en la etapa revolucionaria y el propio Madero lo conocería al ser derrocado por Victoriano Huerta.

Al triunfar Huerta y asesinar a Madero, se consolidaría como el líder indiscutible y asumiría de una manera provisional el poder ejecutivo. Un suceso importante en este momento fue que el presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson no reconoció el gobierno de Huerta y solicitaba que se realizaran unas elecciones presidenciales en las que el usurpador no fuera candidato.

Notamos una presión desde el exterior para que en el país se reconozca un poder salido de las urnas y no de las armas. Un llamado para que México pasará del gobierno caudillista al gobierno civil.

Así que en el año de 1913 se decide realizar nuevas elecciones, tomando en cuenta que la mayor parte de sus opositores no estuvieran en la posibilidad de competir debido a la continuidad de la lucha revolucionaria. Y aunque Huerta no se encontrara como candidato su objetivo era que no hubiera un ganador para mantenerse como presidente interino. Meyer escribe acerca de este hecho que:

Las elecciones presidenciales serían una farsa, pero el gobierno no tenía alternativa. El propósito de la maniobra era simple, aunque no evidente para todos: propiciar una votación para presidente, pero tan raquítica que pudiera ser declarada nula; así, quizá la irritación del gobierno estadounidense sería menor y Huerta podría continuar como presidente interino (Meyer, 1985)

Así que la herramienta del fraude electoral también la podemos notar reflejada en el proceso de civilismo del país. Hay una búsqueda de legitimidad y de reconocimiento del gobierno en el exterior además de un ligero apego legalista, sin embargo, la toma y mantenimiento del poder a través de las armas sigue prevaleciendo.

De la misma manera en que había ingresado al poder, Huerta lo dejaría. Después de frustrar dos intentos de elecciones presidenciales, se vería derrotado por las fuerzas del ejército constitucionalista liderado por Venustiano Carranza, además de las presiones externas.

Al triunfar el movimiento encausado por Carranza se buscó tener un congreso constituyente para poder reformar la constitución de 1857. La búsqueda de la renovación del régimen no dejó de lado la continuidad de la violencia por parte de los carrancistas, pues estos continuaban peleando en contra de los villistas y los zapatistas.

Aún con el espíritu de lucha, la gestión de Carranza logró que se promulgara la nueva constitución en el año de 1917 y esta contenía elementos importantes para el proceso de transición hacia el sistema civil en el poder mexicano, pues este documento incluía:

La institucionalización de la reforma agraria, se consagraba una larga serie de derechos de los asalariados, se disminuía el papel de la iglesia y se retornaba el dominio de los hidrocarburos a la nación. El cargo de vicepresidente había sido eliminado; el periodo presidencial disminuido de seis a cuatro años y la elección del presidente sería similar a la de los diputados y senadores, es decir, directa (Meyer, 1985)

Una constitución que contribuye de manera importante al cambio de la estructura del poder, de las organizaciones gubernamentales y a los futuros procesos electorales, estipula la institucionalización de diferentes áreas, además de cambiar lo que más importa en este trabajo: el juego electoral.

Al terminar el período de Carranza, se da una nueva disputa debido a que Álvaro Obregón se presenta de manera individual como candidato a la presidencia, pero sin el apoyo carrancista, lo que llevó a una confrontación que comenzaría con las campañas y terminaría a través de una rebelión.

Se intentó descalificar a Obregón al ligarlo a un intento de rebelión. Sin embargo, al darse el levantamiento, se dio por parte de Adolfo de la Huerta y grupos anti-carrancistas y que posteriormente Carranza sería asesinado con lo que Obregón tomaría el liderazgo revolucionario.

Al tomar el poder ejecutivo, Obregón ya buscaba una mayor institucionalización por parte de la revolución, pues, como establece Octavio Rodríguez, “ya existía en la cabeza de Obregón la idea de un partido de todos los ‘revolucionarios’ para garantizar el poder y la sucesión de estos, de su grupo, sin tener que recurrir al expediente de las armas” (Rodríguez, 1986).

Un antecedente muy importante porque en el periodo estudiado será muy importante la conflagración del partido emanado de los ideales de la revolución mexicana como un importante actor en materia de los fraudes electorales en el país. En ese tenor, fue con el presidente Calles, en el año de 1929, que se vería materializado este partido para formalizar la institucionalización y dejar atrás la etapa caudillista. Se propuso “la formación de un gran partido oficial que sirviera de base institucional para la continuidad del régimen de la revolución” y “superar la crisis del caudillismo” (Meyer, 1985).

En la conformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), los diferentes grupos de la llamada “familia revolucionaria” fueron cooptados para obtener un partido fuerte y que no tuviera oposición importante, y de ese modo asegurar el triunfo en elecciones sucesivas. Por lo que “muy pronto México se encontró con un gobierno fuerte, con un partido también fuerte y dependiente del gobierno en turno, sin competencia partidaria de otra especie y sin organizaciones independientes de trabajadores” (Rodríguez, 1986).

En el año de 1946 el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) pasa a ser el Partido Revolucionario Institucional (PRI), un proceso de restructuración del partido en el que se van a llevar a cabo las diferentes tareas de la nación, pero dando una predominancia a lo civil sobre lo militar; y el primer paso para ello fue tener al primer presidente civil, Miguel Alemán Valdés.

Con este gobierno se comenzó también el fortalecimiento del sector urbano e industrial en comparación con lo agrario, además de que a partir de la llegada de Valdés “empiezan a predominar en el gabinete y otros puestos políticos clave los egresados de carreras universitarias. La tendencia que ya se observaba, relacionada con el desplazamiento del sector militar, se acentúa” (Reyna, 1985).

Por lo que la lucha revolucionaria trajo como resultado un paso hacia una institucionalización y un gobierno fuerte nacido gracias a la lucha armada. Ahora, los conflictos se intervendrían en el partido hegemónico y, por supuesto, desde ahí se buscaría promover o controlar las nuevas prácticas de fraude electoral para el mantenimiento del poder.

4.2. La estructura del poder y el sistema autoritario mexicano

El poder en México nacido de la revolución mexicana y perfeccionada en el año de 1946 trajo consigo una estructura específica que se mantuvo durante el periodo estudiado. En este apartado se pretende dar un recorrido por las principales características que tuvo la cúpula de la política mexicana de 1946 a 1990, para comprender su importancia en los fraudes electorales que se llevaron a cabo en dicha etapa.

Al institucionalizar el poder y tener una constitución, así como un partido fuerte al mando, además de dejar de lado la política basada en armas, se vuelve al punto de hablar de democracia y Estado de derecho para la nación mexicana. Sin embargo, como lo menciona Pablo González Casanova: “La dinámica política, la institucionalización del cambio, los equilibrios y controles, la concentración y distribución del poder hacen de los modelos clásicos, elementos simbólicos que recubren y sancionan una realidad distinta” (González Casanova, 1975).

Ese fue un momento en el que el discurso de la democracia se acrecentó, pero que se comienza por ver de una manera simbólica y muy alejada de la realidad en México. El PRI se comienza a afianzar como un partido predominante en los diferentes poderes y sin una oposición a sus programas, pero su propia legitimidad estaba condenada a ser deficitaria debido a la recurrencia de fraudes electorales y a su permanencia como partido casi único, con un acceso casi nulo de la oposición a los diversos cargos de elección popular.

Una prueba de ello fue en el poder legislativo, pues tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores se encuentra llena de representantes de un solo partido, además de que los escaños de la oposición solamente representaron apenas un 5% del Congreso de la Unión. Además de que “los proyectos de ley enviados por el ejecutivo fueron aprobados por unanimidad por el congreso. A partir de 1943 [...] [fueron] aprobados por unanimidad [...] [de] 92%” (González Casanova, 1975).

Proyectos de ley del poder ejecutivo aprobadas por el Congreso

Año	Proyectos aprobados por unanimidad
1943	92%
1947	74%
1949	77%
1953	59%
1955	62%
1959	95%
1961	82%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de: González Casanova, Pablo. (1975).” La estructura del poder”. *La democracia en México*. Ediciones Era. México. Pág. 31

En la estructura del poder mexicano se establece que el presidente tiene una influencia importante en materia de educación pública y de medios de comunicación. Con respecto al primer ámbito, Jorge Carpizo menciona que el ejecutivo a través de la Secretaría de Educación Pública puede “formular para toda la república los planes y programas de la educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo de grado destinada a campesinos o a obreros” (Carpizo, 1980). Este fue un método con el que el presidente tuvo el control de lo que enseñaría en las escuelas públicas, un monopolio educativo que se encuentra liderado por el ejecutivo federal y que es una característica del sistema autoritario que se desarrollo bajo el mando del PRI.

Con respecto a los medios masivos y de comunicación es una situación similar debido a que las “ideas e imágenes como vehículos de información y de

expansión, solo puede hacerse con previa concesión o permiso del ejecutivo federal” (Carpizo, 1980). Una característica que fue importante en el sistema autoritario que se está estudiando.

Los medios masivos, como la televisión, pueden representar un instrumento importante en el momento de los procesos electorales debido a que “la televisión condiciona fuertemente el proceso electoral, ya sea en la elección de los candidatos, bien en su modo de plantear la batalla electoral, o en la forma de ayudar a vencer al vencedor” (Sartori, 2002).

En México, durante el periodo del partido hegemónico, nos encontramos con que el control de los medios los tenía este partido a través de la figura del poder ejecutivo, con lo que se podía tener un control total de la difusión de las campañas electorales de los diferentes candidatos, y de esta manera favorecer solamente a los candidatos priistas, por lo que se coadyuvaba a las prácticas fraudulentas en los comicios.

Un punto importante que se va a establecer desde la consolidación del PRI es la llamada “disciplina política institucional”, debido a lo cual los miembros del partido que querían aspirar a alguna candidatura tenían que contar con la mayor compostura dentro del PRI y evitar buscar hacer algún movimiento fuera de este partido.

A partir de 1946 se empieza con la tradición de que el sucesor para la presidencia de la república saldría solamente del gabinete del presidente, además de que el titular del poder ejecutivo sería quién eligiera a su sucesor para cada proceso electoral. “En esta coyuntura electoral, términos como “dedazo” y “tapado” se integran al lenguaje y al mecanismo de la política nacional” (Reyna, 1985).

Con ello vemos que, desde la selección de los propios candidatos del partido, existe una arbitrariedad por parte del presidente, pues él puede designar a los que

considere adecuados. Una de las características más importantes y el eje de la estructura es que el presidente de país también posee la jefatura del PRI. “Se ha afirmado que el poder ejecutivo está basado en la organización del partido, en la disciplina de partido y en el liderazgo de partido” (Carpizo, 1980).

Notamos que el partido oficial se sofisticó y se robusteció con una estructura en la que se tenía control de los diferentes gobernantes, además de las organizaciones obreras, la educación, los medios de comunicación y los procesos electorales. Dichas situaciones se llevaban a cabo con un fuerte presidencialismo que generó un sistema autoritario que al querer tener el control de todo tenía injerencia en los comicios de una manera fraudulenta.

4.3. Autoridades electorales y su influencia en los fraudes electorales

Los encargados de realizar y revisar los procesos electorales fueron una pieza importante en las prácticas de fraude de las elecciones de 1946 a 1990, por lo que en esta sección se revisa de una manera breve la forma en que se pudo tener injerencia durante los diferentes comicios.

Como se ha descrito, el poder ejecutivo -aun en la actualidad, con ciertas reservas o limitaciones- tiene una serie de atribuciones que toca casi todas las instancias del quehacer público, y las elecciones no fueron una excepción a la regla hasta 1990, pues en ese periodo se le encargaba esta tarea a la Secretaría de Gobernación, la cual crearía organismos federales y locales para cumplir con la “función electoral” como función de Estado, y el más importante fue, primero, la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y, luego, la Comisión Federal Electoral.

El titular de la Secretaría de Gobernación era elegido por el presidente en turno, lo que daba pauta a un control desde la cúpula del poder nacional hacia la organización y celebración de los procedimientos electorales. El titular en Gobernación era la figura primordial de la Comisión Electoral.

El principal personaje de la comisión federal electoral es el secretario de gobernación, y el gobierno tiene en dicha comisión la mayoría de los votos o una mayoría que lo hace poseer un peso muy importante en las facultades trascendentes que realiza a propia comisión. Es el mismo secretario de gobernación, según el artículo 83, el que nombra al secretario general de registro nacional de electores, con la aprobación de la comisión (Carpizo, 1980).

Además de que la conformación del colegio electoral en la Cámara de Diputados se encontraba integrado por una mayoría de congresistas del PRI y que estos tenían el papel de autocalificar los resultados oficiales de su elección, por lo que se dejaba a un lado la imparcialidad y daba pauta para que el partido oficial pudiera obtener triunfos electorales como fuera posible.

Lo anterior era un proceso en el que “los presuntos diputados y senadores se convierten, violando un principio jurídico fundamental, en jueces del mismo caso de que son una de las partes” (Fernández, 1986). En una palabra, se trataba de un proceso en el que se violaban los principios jurídico-electorales para intervenir en los comicios.

Ese fue el modo como el presidente se convirtió en la figura más importante de la estructura de poder nacional en México y a través de la Comisión Federal Electoral controló cada uno de los procesos electorales, estigmatizados por las irregularidades y prácticas fraudulentas reiteradas por parte del PRI, ya que fueron respaldadas por las autoridades electorales nacionales y locales presididas por funcionarios gubernamentales priístas. Como menciona Francisco Martín Moreno: “Quien cuenta los votos gana las elecciones” (Moreno, 1986).

Reflexión

Durante el proceso revolucionario tuvimos el gobierno encabezado por caudillos, así que al finalizar se optó por la opción de crear un partido en el que se

condensaran las disputas nacionales. Tras crearse del PNR y llegar al PRI se modificaron las interacciones institucionales para siempre favorecer al PRI.

A partir de 1946 observamos que la figura del presidente de la república es la que tiene más peso y que a dirigir al partido oficial se tiene control de toda la arena política y en los procesos electorales no fue la excepción por lo que se puede decir que uno de los actores más importantes para que se llevaran a cabo los fraudes electorales fue el presidente federal.

CAPÍTULO 5

Casos relevantes de fraude electoral y su relevancia en la legitimidad institucional y representatividad

Al realizar una investigación acerca de los fraudes electorales es imprescindible analizar casos en los que se hayan presentado. El presente capítulo tiene el objetivo de explicar, describir y analizar algunos de los casos relevantes de fraude electoral a nivel nacional y local, además de vincular su impacto en la legitimidad del régimen político.

Introducción

Para que la argumentación de los fraudes electorales tenga validez es necesario mostrar su existencia por lo que en este capítulo se hace un recorrido a través de algunos de los casos más relevantes de fraude electoral en el periodo de 1946 a 1990.

El capítulo aborda dos elecciones a nivel federal y tres a nivel local. Se inicia con la elección presidencial de 1952 en la cual se hace un análisis y recorrido de todo el proceso electoral su importancia radica en que es considerado el primer gran fraude en la era del PRI.

Posteriormente se analizan las elecciones locales en Nayarit, Chihuahua y las de San Luis Potosí, en estas elecciones se notó una alta competencia electoral y se llegaba a pensar en estas que el PRI tenía altas posibilidades de perder por primera vez una de las gobernaturas estatales.

Por último, se analiza la elección presidencial de 1988, en la cual existió un momento muy álgido debido a que Carlos Salinas de Gortari tenía serias

posibilidades de perder y sin embargo la famosa “caída del sistema” fue un factor que influyó mucho en la elección.

5.1. La elección presidencial de 1952: El primer gran fraude en la era del PRI

A partir del año de 1946 notamos cambios importantes en la política mexicana, dejando atrás la representación caudillista en la silla presidencial y dando paso al primer presidente civil con Miguel Alemán Valdés. Aunado a esto, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) se transforma en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y, con ello, se buscó dar mayor importancia a los procesos electorales, por lo que la figura de fraude toma gran relevancia.

La coyuntura de la segunda guerra mundial favoreció al país económicamente, por lo que se pudo realizar infraestructura para la industrialización y esto generó que el gobierno de Miguel Alemán obtuviera una legitimidad respaldada por el crecimiento económico, además de que contribuyó a que se consolidara el régimen encabezado por el PRI.

En el año de 1952 se daría la primera sucesión presidencial bajo el mando del PRI, por lo que el proceso electoral era de gran importancia. El partido oficial no deseaba dejar el poder ejecutivo debido al gran crecimiento que se había obtenido en el último sexenio, así que el candidato elegido y los comicios serían instrumentos importantes para mantener el poder.

La primera contienda se dio al interior de las filas del PRI, pues se tenían como precandidatos a Fernando Casas Alemán y a Adolfo Ruiz Cortines, el primero de estos buscó adelantarse en la contienda lo que le resultaría en contra, ya que el elegido sería Ruiz Cortines. Antes de que se diera la contienda entre estos dos, también Miguel Henríquez buscaría ser el presidenciable priísta, pero fue expulsado de partido debido a que buscó “democratizar el proceso de elección de candidatos dentro del PRI” (Palacios, 2009).

Miguel Henríquez buscaría seguir en la lucha por la silla presidencial, así que se integró a la Federación de Partidos de Pueblo de México (FPPM), en donde sería el candidato y tendría el apoyo de diversos sectores. Carlos Palacios menciona que:

El apoyo a Henríquez venía principalmente de campesinos, obreros, maestros, ferrocarrileros, antiguos cardenistas y algunos sindicatos independientes, así como de varios pequeños y medianos empresarios, quienes no obtuvieron los mismos beneficios que los grandes capitales durante el sexenio de alemán (Palacios, 2009).

El proyecto de nación presentado por Henríquez y su equipo tenía las ideas que fueron dominantes en el México de los años 30, como la consolidación de los ideales de la revolución y la continuación del reparto agrario. El proyecto de Adolfo Ruiz Cortines era una continuación del de Miguel Alemán, en el que se deja de lado al sector militar y no se busca la distribución de la riqueza.

Los otros dos candidatos en la contienda fueron Efraín González Luna por el Partido Acción Nacional (PAN) y Vicente Lombardo Toledano por el Partido Popular (PP), el programa presentado por González Luna defendía el culto católico, promovía la iniciativa privada, así como la disminución estatal en la economía, mientras que el de Lombardo Toledano promovía la defensa de los obreros además de la nacionalización de sectores como el eléctrico y el bancario.

Tanto González Luna como Lombardo Toledano fueron actores secundarios en este proceso, la contienda principal en los comicios de 1952 fue entre Adolfo Ruiz Cortines y Miguel Henríquez. La competencia entre ellos fue la más importante debido a que se enfrentaban dos generaciones distintas surgidas del mismo partido.

La campaña presidencial de Henríquez fue atacada desde diferentes puntos por parte del gobierno en sus diferentes organizaciones y órdenes de gobierno. Se

comenzó el ataque a través de las organizaciones del PRI, “la CNC, CNOP y CTM se coordinaron para no permitir que la FPPM les quitara a sus miembros, por lo que formaron un pacto anti-henriquista” (Palacios, 2009).

El ataque y la violencia contra Henríquez se fue dando a lo largo y ancho de todo el país. El primero que se registró fue en 1951 cuando se estaba celebrando un mitin henriquista en Puebla y fue atacado a balazos por simpatizantes del PRI, dicho encuentro terminó con heridos además de muertos, sin embargo, “la embajada reportaba que el PRI acusaba a los henriquistas de provocar a sus miembros” (Palacios, 2009).

En el estado de Nayarit continuaron los ataques hacia Henríquez y sus seguidores, debido a que el gobernador utilizó a la policía estatal para detener a líderes del movimiento de la FPPM. Así como en Zacatecas se les acusó de querer tomar el cuartel de sindicato minero.

El PRI desplegó toda su maquinaria para evitar que sus contrincantes ganarán adeptos, como la influencia en la prensa en la que el grupo de “Profesionistas de México pagó desplegados en varios periódicos denunciando a Henríquez por su falta de escrúpulos y moral” (Palacios, 2009). Además de que se organizaban eventos a la misma hora de los mítines de la FPPM, por ejemplo:

Durante la visita de Henríquez a Mazatán, el PRI evitó que la gente fuera a su mitin. Un juego de béisbol fue programado a la misma hora que el discurso de Henríquez, así como la elección de la reina del carnaval de la ciudad y la actuación de un artista reconocido (Palacios, 2009).

Mientras se le atacaba al candidato de la FPPM, a Ruiz Cortines se le dio todo el apoyo y gran parte de los recursos por parte de los sindicatos y organizaciones que estaban a favor del PRI para intensificar la propaganda del candidato del PRI y así buscar silenciar a los henriquistas.

El día 6 de julio de 1952 se llevarían a cabo las elecciones. Se estima que solamente el 85% de los votantes tenían credencia para votar, pero la mayor parte de la que no la tenían simpatizaban con Henríquez, además de que la ubicación de las casillas nunca se les dio a conocer a los representantes de la FPPM (Palacios, 2009).

Al finalizar la jornada electoral, en varias de las casillas se realizaron los conteos sin la presencia de ningún representante de la oposición. Además de que el robo de urnas fue una constante durante este proceso, por ejemplo: “en Jamiltepec, Oaxaca, el presidente municipal indicó a otros colegas que llevaran las urnas a su oficina, y así poder arreglar la elección” (Palacios, 2009).

Al día posterior a la elección en la prensa se calificó a las elecciones como tranquilas y se aplaudió el ligero retraso en la publicación del resultado, debido a que se argumentaba que fue para revisar si no existía alguna irregularidad. Al final de la contienda se registró un 75% de los votos favorable a Ruiz Cortines y un 15% para Henríquez, con lo que el candidato del PRI obtendría el triunfo.

La oposición argumento que había existido fraude, sin embargo, las demandas no fueron atendidas debido a que 5 de los 6 miembros encargados de revisar este tipo de acusaciones pertenecían al PRI. Con lo que González Luna señaló que “era solo un cambio de a violencia a fraude” (Palacios, 2009).

La prensa de los Estados Unidos respaldó de manera positiva el triunfo de Ruiz Cortines e incluso se mencionaba que México comenzaba a ser un país democrático. La reacción no fue a misma por parte de electorado mexicano, ya que dudaban fuera legitimo el triunfo, como menciona Carlos Palacios: “no importaba quien fuera el candidato de la oposición ni la fuerza que tuviera, pues gran parte de la población creía que estaba destinado a perder” (Palacios, 2009).

La elección de 1952 tiene su importancia por ser la primera transición a mando de los civiles, generó una contienda entre generaciones nacientes del partido oficial, sin embargo, a nueva generación logró imponer su victoria a través de diferentes irregularidades y hechos fraudulentos que aunque obtuvo el triunfo no logró ganar a legitimidad por parte de los ciudadanos, ya que a partir de aquí el electorado comprendió que los únicos candidatos con oportunidad de triunfo eran los enviados por el PRI.

5.2. Fraudes electorales locales: los casos de San Luis Potosí, Nayarit y Chihuahua

5.2.1. Fraudes electorales en San Luis Potosí

A partir de los comicios de 1952 se comenzó una serie de diferentes procesos electorales con irregularidades favoreciendo al PRI. El mecanismo del fraude no solo se presentó en las elecciones federales, sino que también se convirtió en una constante a nivel local.

En el estado de San Luis Potosí tenemos el ejemplo de una entidad federativa que a partir del año 1958 se configura una oposición con bastante apoyo por parte del electorado y que el PRI buscó obstaculizar su ascenso al poder a través de diferentes instrumentos fraudulentos en los procesos electorales.

En 1958 la lucha por el poder se inició al interior de las filas del PRI, se buscaba obtener el control del partido en este estado por diferentes grupos y los “ priistas marginados del poder político se organizaron en el Comité Estatal de Trabajadores Intelectuales (CETI)” (Araya, 1993).

La figura principal del sector de los desplazados del PRI y posteriormente de la nueva oposición fue Salvador Nava, dicho personaje estaba en contra del sistema de cacicazgo que caracterizaba al sistema priista en el estado de San Luis Potosí,

así que junto con las demás fuerzas opositoras a partido oficial buscaban ganar las elecciones de estado.

Para el año de 1961 se celebrarían elecciones para la gubernatura estatal y Salvador Nava se postularía como candidato independiente mientras que el PRI enviaría como candidato a Manuel López Dávila, una contienda en la que el actor de la oposición tendría gran apoyo del electorado potosino.

El proceso se llevaría a cabo el día 2 de junio de 1961 y de acuerdo con los resultados el triunfador fue Manuel López, lo que desató una ola de conflictos por parte de la oposición que denunciaba fraude, pero sus voces no fueron escuchadas, sino que fueron reprimidos con intervención militar.

Menciona María del Carmen Araya que durante las elecciones de 1961 se generaron las siguientes estrategias en la lucha de poder:

- 1-El partido oficial trató de mantenerse en el poder con elementos como a descalificación de los opositores, que no son tratados como tales, sino como enemigos.
- 2- Los grupos que posteriormente se integraron en el Partido Demócrata Potosino y algunos otros partidos de la oposición emplearon la denuncia de la violación de voto (Araya, 1993).

Notamos que el partido oficial utilizó varios recursos que tenía a su favor para reprimir cualquier intento de competencia electoral y la oposición buscó la denuncia a los actos fraudulentos, sin embargo, estas denuncias no fueron atendidas por las autoridades y con ello pudo continuar en el poder sin un rival competitivo hasta después de 18 años.

En el año de 1981 vuelve a darse una campaña por parte de Salvador Nava y logra obtener el triunfo de una presidencia municipal en 1982, pero no se le permitió llevar su cargo de manera plena. "El gobernador Carlos Jonguitud obstaculizó el ejercicio de Nava, mediante a retención de las participaciones

federales que le correspondían y la marginación de presidente municipal de los actos de gobierno, entre otros” (Araya, 1993).

Notamos que los gobiernos estatales de San Luis Potosí carecían de una completa legitimidad, así que en ordenes de gobierno menor como los municipios permitían tener dirigentes de otros partidos, pero se les imitaban los recursos para que no pudieran ejercer algún programa que fuera contrario al del PRI.

Los gobiernos potosinos buscaban que el PRI siempre fuera el triunfador en las elecciones para gobernador, así que utilizaban los instrumentos a su alcance como el ataque a adversarios, represión y constantes fraudes electorales. Al carecer de legitimidad se le otorgaban puestos de menor importancia a la oposición y se les limitaba su actuar, pero, aunque fuera evidente la población terminó por resignarse: “Al final, venció el desánimo y el cansancio de la población potosina, que no respondió como en tiempos pasados para defender a democracia electoral” (Araya, 1993).

5.2.2. Elecciones de 1975 en Nayarit

En algunas entidades federativas del país se notaba que algún partido opositor podría llegar a obtener la primera gobernatura diferente al PRI, el caso de Nayarit fue uno de estos casos. En el año de 1975 se celebrarían elecciones y parecía que el Partido Popular Socialista podría obtener la victoria, sin embargo, el resultado fue distinto debido a las diferentes irregularidades en los comicios.

Desde la existencia del PRI hasta el momento de esta elección no se había registrado que el partido hegemónico perdiera alguna gobernatura frente a otro partido, por lo que el antecedente para dicho proceso favorecía al partido en el poder.

Las condiciones económicas y de desarrollo estatales eran de las más bajas del país. De acuerdo con Miguel Ángel Granado Chapa solamente el 24.7% de la población era económicamente activa y el 67% no ganaba ni 600 pesos mensuales además de que el 53% de las viviendas carecía de agua y el 78% no tenía drenaje, el promedio de escolaridad era de 2.6 años y una quinta parte de la población era analfabeta (Granados Chapa, 1976).

A partir de estas condiciones se empieza a poner en duda el actuar del partido en el poder y comienza a ganar simpatizantes la oposición con el personaje de Alejandro Gascón Mercado que pertenecía al Partido Popular Socialista (PPS). Es necesario mencionar que este personaje primero estuvo afiliado al PRI, pero al ser expulsado se convierte en el principal opositor.

El PPS comienza a aumentar su popularidad en el estado y logra obtener triunfos importantes como una diputación federal de partido, además de que en el año de 1972 este partido logró obtener el triunfo en las elecciones de la alcaldía de Tepic, una de las regiones más importantes de Nayarit.

Alejandro Gascón Mercado fue el candidato para gobernador por el PPS en las elecciones de 1975 mientras que el candidato que presentó el PRI fue Rogelio Flores Curiel, sin embargo, este último no tenía una gran aceptación porque se había encargado de la dirección de la policía de Distrito Federal durante el episodio conocido como “el halconazo”⁷.

En la etapa de la campaña se comienza a notar la preferencia de electorado hacia el candidato del PPS, ya que se notaba que “Gascón Mercado y sus mítines atraían de manera espontánea más gente que los de Flores Curiel por parte de partido hegemónico” (Granados Chapa, 1976).

⁷ El hecho conocido como “El halconazo” o el jueves de corpus fue una represión contra una manifestación de estudiantes en la Ciudad de México. El ataque fue propiciado por el gobierno de Luis Echeverría y se ejecutó por un grupo paramilitar de nombre “Los Halcones”, se estima que aproximadamente fueron asesinados 120 estudiantes aquel 10 de junio de 1971.

Se notaba que el apoyo hacia al PPS era importante, por lo que el PRI comenzaría a preparar diferentes estrategias para poder disminuir la influencia de sus rivales y que ellos pudieran conservar la supremacía en el poder ejecutivo de todas las entidades federativas del país.

Las acciones fueron diversas, la primera de estas fue la inclusión de Nayarit en la primera gira del candidato presidencial José López Portillo para apoyar a Curiel, además de que “se hizo volver a la Ciudad de México a una treintena de funcionarios que en Nayarit habían mostrado ser partidarios del PPS” y “el Comité Ejecutivo Nacional del PRI envió a Nayarit un equipo de sus dirigentes para encausar la campaña electoral” (Granados Chapa, 1976).

El día de la elección fue el 9 de noviembre 1975 y al finalizar la jornada la Comisión Electoral Estatal declaró ganador al candidato Flores Curiel con un margen de diferencia de aproximadamente 30,000 votos con respecto al candidato del PPS. Gascón Mercado y el PPS impugnaron los resultados de la elección además de que acusaron al PRI de fraude:

Junto con la demanda de nulidad correspondiente, se entregaron un legajo de fotografías que muestran a soldados custodiando las casillas; otro de recortes de periódicos; 400 actas de infracciones en el proceso electoral; y aun documentos confidenciales remitidos a la Secretaría de Gobernación por parte de dos de sus agentes destacados en Nayarit (Granados Chapa, 1976).

En el proceso se tuvo la presencia de las fuerzas armadas militares en las casillas y se procuró evitar que los grupos que apoyaban a Gascón Mercado y al PPS pudieran llegar a ejercer su derecho al voto, por lo que a presencia de fraude fue un medio durante esta elección para que el PRI se mantuviera con el poder del estado.

La impugnación llegó a la legislatura estatal y al tener una mayoría del PRI, las elecciones del 9 de noviembre fueron reconocidas como legítimas por las autoridades, se negaron los hechos y pruebas mostradas por el PPS, a final Flores Curiel asumió la gobernatura y el tema se dejó olvidado por parte de las autoridades. En este caso volvemos a notar la característica de que a los partidos de la oposición se les permitía llegar al poder en ciertos cargos como presidencias municipales y algunas diputaciones, pero normalmente se practicaba fraude en las elecciones cuando se buscaba obtener el cargo de gobernador de una entidad federativa.

5.2.3. Procedimientos electorales y sus irregularidades en Chihuahua

Las fuerzas opositoras del PRI lograron obtener mucho peso y apoyo por parte de los ciudadanos de ciertos estados. En Chihuahua, el Partido Acción Nacional (PAN), a partir de los años de 1980, comenzó a mostrar resultados favorables en algunos cargos, pero no se logró continuar con esta tendencia debido a las persistentes prácticas fraudulentas.

El recorrido de esta serie de procedimientos electorales comenzaría a partir de la crisis nacional de 1982, originada por la nacionalización de la banca. La población chihuahuense no se encontraba satisfecha con los resultados que había tenido el PRI; así que, durante las elecciones de 1983, decidió otorgar algunos cargos a la oposición y el PAN obtuvo las principales ciudades de la entidad federativa.

Este último proceso representó un avance práctico significativo para el PAN, debido a que: “El PAN no había podido pasar de un 15% de la votación” y que “A partir de las elecciones de 1983 el PAN se convierte en una importante fuerza política capaz de disputar al PRI su hegemonía” (Mizrahi, 1995).

Era notable que la presencia electoral del PAN en Chihuahua había pasado de ser simplemente decorativa a ser una fuerza importante que podría comenzar a

retirarle poco a poco el control del estado, por lo que el PRI buscaría que esta situación no se pudiera materializar.

La elección de 1983 solamente fue un método para que se pudiera recuperar la legitimidad perdida por la crisis de 1982, pero en el año de 1985 volvió la lucha electoral y, con ello, las irregularidades fueron una constante para lograr que el PRI ganara. En 1986 el fraude también se hizo presente para que el partido oficial obtuviera la gobernatura.

Las elecciones de 1986 cuestionaron la legitimidad del sistema electoral del estado y los ciudadanos se hicieron presentes ante esto, ya que “la falta de limpieza en el proceso electoral desató una masiva movilización poselectoral caracterizada por acciones de resistencia civil contra el fraude” (Mizrahi, 1995).

Las movilizaciones generadas en Chihuahua fueron de gran impacto tanto a nivel nacional como internacional y a partir de esto se comenzaron a generar diferentes movilizaciones en contra del fraude electoral en otras entidades federativas del país.

La elección de 1986 en Chihuahua trajo consigo otra variable importante: el aumento del abstencionismo electoral. “En las elecciones presidenciales de 1988, la abstención fue del 59.7% y en las elecciones locales de 1989 fue de 64.8%” (Mizrahi, 1995). Esta representación la podemos notar en los siguientes cuadros.

Elecciones en Chihuahua 1986-1989

Números absolutos y porcentaje de votación total

Votos elecciones municipales 1986	Porcentaje (%)	Votos elecciones presidenciales 1988	Porcentaje (%)	Votos elecciones municipales 1989	Porcentaje (%)

PAN	230,397	34.5	199,334	38.2	147,968	29.4
PRI	391,042	58.6	284,896	54.6	289,273	57.7
Total	667,566	100	521,995	100	501,818	100
Abstención		48.3		59.7		64.8

Fuente: Mizrahi, Yemile. (1995). "Las elecciones en Chihuahua". *Elecciones y Partidos Políticos en México, 1994*. UAMI. México. Pág. 137.

Elecciones para gobernador en el estado de Chihuahua

Números absolutos, porcentajes de votación total y variación porcentual

	1980	Porcentaje (%)	1986	Porcentaje (%)
PAN	50,700	14.4	227,858	34.1
PRI	247,939	70.4	395,221	59.2
Total	352,002	100	667,906	100
Padrón	872,621		1,291,924	
Abstención		59.7		48.3

Fuente: Mizrahi, Yemile. (1995). "Las elecciones en Chihuahua". *Elecciones y Partidos Políticos en México, 1994*. UAMI. México. Pág. 138.

Notamos que en términos generales el abstencionismo electoral fue bastante alto y esto se debe mucho al desanimo que se causó debido a las irregularidades y prácticas fraudulentas durante los diversos procesos electorales ya que "cuando la gente percibe que existen opciones políticas y que los resultados no están determinados de antemano, tiene mayores incentivos para acudir a las urnas" (Mizrahi, 1995).

5.3. La caída del sistema en 1988 y la crisis de legitimidad institucional

Al llegar la segunda mitad de los años 80 ya se comenzaba a vislumbrar el declive del sistema del partido hegemónico en el país. Gran parte de la población mostraba su apoyo a la oposición y deseaba tener otro partido en el poder. Al llegar el año de 1988 se llevarían a cabo elecciones para la presidencia nacional y

este proceso sería uno de los más controvertidos del siglo XX debido a las numerosas irregularidades y faltas que se presentaron.

La agitación de proceso se notó desde el designio de los candidatos. Por parte del Partido Acción Nacional (PAN) se notó que pudo triunfar un grupo nuevo sobre la parte más tradicional del partido y se designo a Manuel Clouthier como su candidato. Por su parte, en el PRI existió una lucha interna tras el designio de Carlos Salinas de Gortari como el candidato:

En el caso del PRI, hubo de todo: desde las inusitadas manifestaciones públicas de disgusto de la gerontocracia sindical por la nominación de Carlos Salinas como candidato presidencial, hasta la escisión de un muy visible grupo de priistas agrupados en la llamada Corriente Democrática del PRI, pasando por un falso “destape”, que no sólo fue una curiosidad anecdótica de la elección de 1988, sino parte de las manifestaciones de indisciplina y faccionalismo del PRI que permearon todo el proceso (Molinar y Weldon, 2014).

Para esta fecha ya comenzamos a ver un fraccionalismo por parte del partido oficial y un disgusto por algunos grupos de sus filas en su actuar, con lo que el modelo de un solo partido dominando todos los órdenes del poder se comienza a quedar atrás y la competitividad electora se comienza a hacer presente.

Los candidatos finales para la contienda presidencial en este proceso fueron Carlos Salinas de Gortari (por el PRI), Cuauhtémoc Cárdenas (por el FDN), Manuel J. Clouthier (por el PAN), Gumersindo Magaña Negrete (por el PDM) y Rosario Ibarra de Piedra (por el PRT).

Las campañas electorales en este periodo mostraron sus características particulares. Y es que los candidatos Cuauhtémoc Cárdenas y Manuel Clouthier atraían una cantidad de ciudadanos mayor a lo que lograba obtener el candidato del PRI. A partir de ello, se dieron sucesos de violencia, de los más destacados fueron los asesinatos de los principales organizadores políticos de Cárdenas (Molinar y Weldon, 2014).

El día de las elecciones fue el 6 de julio de 1988 y el que llevaba la delantera en la carrera presidencial era Cárdenas. Sin embargo, los sistemas de cómputo que se encargaron de registrar los resultados sufrieron una “falla técnica” y, al realizarse el cómputo de los resultados, se observó que favorecían a Carlos Salinas de Gortari. A este suceso se le conoce como “la caída del sistema”.

En ese momento, la autoridad encargada de las elecciones fue la Comisión Federal Electoral (CFE), que pertenecía a la Secretaría de Gobernación, y el titular de esta comisión era Manuel Barlett, el cual dio por válido el triunfo hacia el candidato del PRI y argumentó que el problema fue simplemente técnico. Los resultados oficiales de la CFE fueron los siguientes:

**Votaciones oficiales computarizadas y publicitadas de la elección
presidencial de 1988**

	Datos publicitados por la CFE		Por la CFE datos computarizados	
	Votos	%	Votos	%
Carlos Salinas	9, 687, 926	50.74	9, 687, 926	48.7
Cuauhtémoc Cárdenas	5, 929, 585	31.06	5, 929, 585	29.9
Manuel Clouthier	3, 208, 584	16.81	3, 208, 584	16.2
Gumersindo Magafia	190, 891	1.00	190, 891	0.9
Rosario Ibarra	74, 857	0.39	74, 857	0.3
Anulados	-	-	695, 042	3.4
No registrados	-	-	14, 333	0.6
Total	19, 091, 843	100.00	19, 801, 218	100.1

Fuente: Molinar, Juan y Weldon, Jeffrey. (2014). "Elecciones de 1988 en México: crisis de autoritarismo". *Revista Mexicana de Opinión Pública*, julio-diciembre. México. Pág. 166.

A partir de estas cifras, los candidatos Cuauhtémoc Cárdenas y Manuel Clouthier declararon que las elecciones habían sido fraudulentas y buscaron impugnar los resultados que fueron entregados por la CFE, debido a que ellos no habían tenido acceso a los centros de cómputo, como legalmente estaba previsto.

La Comisión Federal Electoral les dio acceso a los candidatos de la oposición a los resultados de 29,999 casillas de las 54,493 casillas totales que estuvieron aquel 6 de julio, argumentando que fueron las primeras en llegar. A partir de esto, "la oposición denunció que los recuentos se realizaron sumando actas falsificadas, restando votos opositores y multiplicando votos priistas", además de que se concluyó que "no es cierto que las 29,999 casillas hayan sido las primeras en llegar. Por el contrario, fueron cuidadosamente escogidas, para justificar a mayoría absoluta del PRI" (Barberán y Cárdenas, 1988).

Francisco Cantú realizó una investigación acerca de este proceso electoral a partir de las boletas y "las actas revelan algo más que los resultados oficiales y ponen en duda si los votos registrados en muchas de ellas representan integralmente lo escrutado en las casillas. Por ejemplo, hay más de 1,600 actas sin la firma de ningún funcionario de casilla." (Cantú, 2017). Las irregularidades las podemos notar en las siguientes imágenes.

CANDIDATOS	VOTACION RECIBIDA EN LA URNA (CON FORMAS)	VOTOS ENCONTRADOS EN OTRAS URNAS (CON FORMAS)	TOTAL DE VOTACION VALIDA (CON FORMAS)
MANUEL J. CLOUTHIER	10		DIEZ
CARLOS SALINAS D. FORTARI	363		TRESCIENTOS SESENTA Y TRES
	1		UNO
SUMA DE LOS VOTOS VALIDOS	374		TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO
VOTOS ANULADOS	1		UNO
VOTACION TOTAL	375		TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO

Fuente: Cantú, Francisco. (2017). "A la luz de las actas. Un análisis de la elección presidencial de 1988", en Nexos. <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=8296>.

CANDIDATOS	VOTACION RECIBIDA EN LA URNA (CON FORMAS)	VOTOS ENCONTRADOS EN OTRAS URNAS (CON FORMAS)	TOTAL DE VOTACION VALIDA (CON FORMAS)
	0		0 CERO
	582		582 CINCO CIENTOS Y OCHO
	20		20 VEINTE
	0		0 CERO
	107		107 CIENTO SIETE
	8		8 OCHO
	1		1 UNO
	10		10 DIEZ
SUMA DE LOS VOTOS VALIDOS	727		727 SETECIENTOS VEINTISIETE
VOTOS ANULADOS	1		1 UNO
VOTACION TOTAL	728		728 SETECIENTOS VEINTIOCHO

Fuente: Cantú, Francisco. (2017). "A la luz de las actas. Un análisis de la elección presidencial de 1988", en Nexos. <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=8296>.

... EL RESULTADO DEL SCRUTINIO Y COMPUTACION DE LOS VOTOS, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

CANDIDATOS	VOTACION RECIBIDA EN LA URNA	VOTOS ENCONTRADOS EN OTRAS URNAS	TOTAL DE VOTACION VALIDA	
	(CON NOMBRE)	(CON NOMBRE)	(CON NOMBRE)	(CON NOMBRE)
	359	359	+ trescientos cincuenta y nueve	
	22	22	+ veintidos	
SUMA DE LOS VOTOS VALIDOS	381	381	+ trescientos ochenta y uno	
VOTOS ANULADOS				
VOTACION TOTAL	381	381	+ trescientos ochenta y uno	

Fuente: Cantú, Francisco. (2017). "A la luz de las actas. Un análisis de la elección presidencial de 1988", en Nexos. <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=82960>.

A partir de estas imágenes podemos notar que las boletas fueron alteradas para favorecer a candidato del PRI, por lo que el fraude de 1988 se dio desde distintas áreas como la alteración de las diferentes boletas y el complemento de la caída de sistema en complicidad con las autoridades electorales.

Cuando Carlos Salinas tomó el poder, hubo varias movilizaciones pidiendo su renuncia y esto afectó directamente la legitimidad de su cargo, del sistema electoral y de las instituciones mexicanas en general. Ese fraude fue un hito muy importante en el país, ya que a partir de este se buscó un cambio en el sistema electoral, además del *fin del sistema de partido hegemónico*.

Reflexión

Las constantes irregularidades y prácticas fraudulentas durante los procesos electorales en favor del PRI generaron que el electorado realizara constantes

movilizaciones al finalizar los comicios, sin embargo, sus demandas no eran escuchadas ni atendidas.

Otra de las implicaciones importantes fue el considerable aumento del abstencionismo electoral ya que la ciudadanía no tenía incentivo para salir a las urnas ya que se tenía el desánimo de que solamente el PRI ganaría las elecciones así que la falta de legitimidad se acrecentó.

CAPÍTULO 6

Reformas electorales. ¿Un paso hacia la legitimidad?

Las reformas electorales buscaron ser un mecanismo para recuperar a legitimidad pérdida por los constantes fraudes electorales. El presente capítulo tiene el objetivo de explicar las principales reformas electorales entre 1977 y 1990, mediante una breve descripción de sus características principales y su impacto.

Introducción

El mecanismo a través de cual el gobierno intento recuperar la legitimidad perdida por los constantes fraudes electorales fueron las leyes electorales. En este capítulo se abordan tres reformas electorales que dan pauta a una liberalización del sistema electoral y una recuperación de legitimidad.

La primera ley que se aborda es la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) de 1977 en el que se describe su contenido principal y el impacto que tuvo en las elecciones en las que tuvo una aplicación.

La segunda fue la de 1986 en la que podemos destacar la iniciativa de crear un tribunal electoral y la última es la reforma de 1989-1990 con la cual nace el Instituto Federal Electoral (IFE) y así la organización y computo de las elecciones las lleva a cabo un árbitro electoral imparcial.

6.1. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) como primera gran respuesta estructural para recuperar legitimidad

El gobierno buscó recuperar la legitimidad perdida debido a la falta de oportunidades de la oposición para aspirar a un cargo popular, además de la falta de limpieza en los procedimientos electorales. El mecanismo que se utilizó fue el de realizar reformas en materia electoral.

La primera gran reforma para ampliar la participación en esta materia y buscar tener un cambio importante en el sistema electoral mexicano de siglo XX fue la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), la cual fue impulsada por Jesús Reyes Heróles y que se aprobó en el año de 1977, como consecuencia de la promulgación y publicación de las bases constitucionales electorales en ese mismo año. (Véase el decreto por el que se expidió la LOPPE publicado en el Diario Oficial de 30 de diciembre de 1977: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4672344&fecha=30/12/1977&cod_diario=201306).

La emisión de la ley tuvo diferentes causas, como *la crisis de representatividad y legitimidad por parte del electorado*, ya que “los sectores más politizados y mejor organizados de la sociedad no encontraban su lugar para participar en la estructura del PRI o en los partidos existentes” y además “la crisis económica severa comenzó a tener consecuencias en términos de legitimidad” (Méndez, 2006).

Tuvo modificaciones importantes, como la integración de la Comisión Federal Electoral (CFE), que se conformó por el secretario de Gobernación como su presidente además de un diputado, un senador, un representante de cada partido y un notario público.

En esta reforma se creó la Comisión Técnica para la Vigilancia del Registro Nacional de Electores, cuya función consistió en ejercer control y monitoreo en todo el procedimiento de elaboración del padrón electoral. A través de este

apartado se buscaba reducir las irregularidades generadas por problemas en el registro del electorado para los comicios.

Desde el momento en que se decidió rediseñar el sistema electoral mexicano, en 1977-1979, se buscó ampliar la presencia de los partidos de la oposición, en comparación con lo que estas organizaciones habían logrado entre 1963 y 1977; así que, con la reforma de 1986, la cámara de diputados se amplió con la introducción de 100 diputados de representación proporcional junto a las 300 diputaciones de mayoría relativa. Se propuso -también en 1977- el denominado registro condicionado de los partidos políticos, el cual, si lograban tener un mínimo de 1.5% de la votación, su registro se convertiría en permanente.

Estas últimas modificaciones mostraron un incentivo para que los partidos opositores participaran en las elecciones, pues “los partidos fueron obligados a colocar por lo menos a 100 candidatos para competir por las curules de mayoría relativa” (Méndez, 2006). Esto trajo consigo que se diera un aumento en la cantidad de partidos y candidatos para participar en las elecciones, esto se muestra en la siguiente tabla.

Promedio nacional de candidatos por distrito. Elecciones federales para diputados 1976-1985

	1976	1979	1982	1985
Candidatos por distrito	3.6	6.6	7.8	9
Partidos registrados	4	7	9	9

Fuente: Méndez, Irma. (2006). “Las reformas de la liberalización electoral, 1977-1986”. *Transición a la democracia en México: competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*. Fontamara-FLACSO. México. Pág. 37.

A partir de la reforma de 1977, se logró que en el siguiente proceso se pudieran casi duplicar el número de candidatos por distrito y, en menos de diez años de su

promulgación, logró que se duplicara el número de partidos, además de que este número logró ser igual al de los candidatos en el año de 1985.

Con esta reforma se pudo ampliar de manera considerable la cantidad de opositores y, en general, el sistema de partidos mexicano. Sin embargo, el PRI continuó obteniendo el mayor número de votos con respecto a sus rivales electorales. No sobra decir, sin embargo, que entre 1964 y 1988 se produjo una tendencia a la reducción porcentual de la votación que era favorable al PRI.

Parte proporcional del voto. Elecciones federales para Diputados 1964-1985

Partido	1964	1967	1970	1973	1976	1979	1982	1985
PDM						2.1	2.3	2.7
PAN	11.5	12.4	13.9	14.7	8.5	10.8	17.5	15.6
PARM	0.7	1.3	0.8	1.9	2.5	1.8	1.4	1.6
PRI	86.3	83.3	80.1	69.7	80.2	69.7	69.3	64.8
PPS	1.4	2.8	1.4	3.6	3.1	2.6	1.9	2.0
PFCRN						2.1	1.8	2.5
PCM						5.0	4.4	3.2
PRT							1.3	1.3
PMT								1.6
Otros y anulados	0.1	0.2	4.1	10.2	5.7	5.9	0.1	4.7

Fuente: Méndez, Irma. (2006). "Las reformas de la liberalización electoral, 1977-1986". *Transición a la democracia en México: competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*. Fontamara-FLACSO. México. Pág. 38.

Estos resultados nos muestran que continuaba la tendencia a una mayoría del PRI. Sin embargo, su porcentaje en las elecciones posteriores a 1977 disminuyeron y se dio un mayor número de partidos registrados, además de una mayor distribución de los resultados, con lo que se inició una búsqueda de recuperar la legitimidad perdida por la poca competencia y los constantes fraudes electorales.

6.2. La reforma constitucional de 1986 para ampliar la representación política y crear un tribunal electoral

El proceso de las reformas electorales como medio para la recuperación de la legitimidad continuó. Y es que, a partir de lo que se había logrado con la LOPPE, se buscaría continuar mejorando nuestro régimen electoral. Sin embargo, esta reforma no resultaría tan fructífera como se esperaba.

La reforma primeramente modificó la composición de las autoridades electorales debido a que los representantes de los partidos ahora serían elegidos de una manera proporcional con respecto a la última elección federal. El porcentaje sería elegido de la siguiente manera:

Los representantes de los partidos fueron asignados de acuerdo con su proporción de votos y siguiendo estas reglas: un representante si el partido obtenía hasta el 3% de la votación nacional efectiva y uno más si el partido obtenía entre el 3% y el 6%. Si el partido obtenía más del 6% tendría un representante por cada 3% de participación en los votos. Ningún partido podía tener más de 16 representantes en a CFE (Méndez, 2006).

La reforma también obligaba al Registro Nacional de Electores (RNE) a otorgar a los partidos políticos listas básicas de electores el día 1° de enero, las listas complementarias el día 1° de abril y las listas definitivas el 1° de junio. Se continuó con el uso de la Comisión Técnica para la Vigilancia de RNE que se había instaurado a raíz de la reforma de 1977.

En los cambios instaurados en el año de 1986 se redujo el tiempo entre el día de las votaciones y el conteo de los votos, con la implementación de la LOPPE el lapso de diferencia era de una semana mientras que en a reforma de 1986 esto se redujo a solamente tres días.

Se aumentó el número de asientos de representación proporcional de la cámara de diputados al doble, pasando de 100 a 200, y así tener una cámara total de 500

miembros. En esta reforma se estableció que si ningún partido lograba obtener el 51% de la cámara baja se le otorgarían los lugares de representación proporcional necesarios al partido con más votos para obtener la mayoría absoluta.

Se estableció que el Senado sería renovado cada tres años por mitades y que además se crearía el Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL), retirando la competencia que tenía la Suprema Corte de Justicia de la Nación en esta materia, lo cual en este aspecto representaba un paso más hacia la liberalización del sistema electoral.

Esta reforma también suprimió el registro condicionado de los partidos políticos debido a que “el creciente número de partidos en la arena política había comenzado a crear incertidumbre no solamente en la competencia misma, sino también en los organismos electorales con poder de decisión” (Méndez, 2006).

Por lo que la reforma de 1986 tuvo cierto tinte liberalizador con la intención de crear el Tribunal de lo Contencioso Electoral. Sin embargo, en las demás medidas lo que generó fue un mayor control del gobierno de las elecciones favoreciendo al PRI, por lo que se puede notar cierto retroceso.

6.3. La creación del IFE en 1990. Una búsqueda para fortalecer la legitimidad

Las elecciones de 1988 mostraron una de las coyunturas más importantes en la historia electoral del país, ya que por primera vez el PRI perdió más de nueve distritos de mayoría en la Cámara de Diputados. En esa ocasión perdió 66, además de que fue la primera elección en que el candidato presidencial obtuvo menos de 60 % del electorado y de que las sospechas de fraude fueron bastante altas.

La alta competencia electoral mostró un cambio significativo en la interacción partidista del país, porque se notó que el periodo de partido hegemónico había

llegado a su fin y que “en términos de impacto político, la elección de 1988 representó un déficit significativo de legitimidad para el sistema político en su conjunto” (Méndez, 2006).

A partir de ello se mostró que la legislación electoral existente fue sobrepasada por la nueva realidad y que la legitimidad institucional fue puesta en duda en niveles significativos. Las movilizaciones por parte de la oposición para denunciar el fraude que se llevó en los comicios tuvieron un gran impacto.

El presidente electo Carlos Salinas de Gortari carecía de legitimidad, así que al tomar el poder anunció que durante su mandato se realizarían una serie de reformas sustanciales para modificar la legislación y sistema electoral mexicano para poder lograr la completa liberalización de esta materia.

En su discurso, Salinas de Gortari propuso un Acuerdo Nacional para la Ampliación de la Vida Democrática con los objetivos de: “perfeccionar los procedimientos electorales; actualizar el régimen de partidos y modernizar las prácticas de los actores políticos, comenzando por el propio gobierno “(Núñez, 1993).

Una de las exigencias más importantes fue la de la imparcialidad de las autoridades electorales, por lo que para el proyecto de reforma de 1989-1990 se previó que ningún partido pudiera tener una mayoría prefigurada en la injerencia de los procesos electorales.

En la búsqueda de la profesionalización de la tarea electora y apelando a la imparcialidad necesaria se decidió crear el Instituto Federal Electoral con el cual los principios fundamentales que lo buscaban guiar serían el de certeza, la legalidad, imparcialidad y objetividad.

Ese organismo tendría su sede central en la capital del país y tendría injerencia en todo el país a través de una delegación en cada entidad federativa, además de que tendría 300 subdelegaciones, una en cada uno de los distritos electorales uninominales.

EL Consejo General sería el órgano más importante de la sede central y sería el sustituto de la Comisión Federal Electoral, en el que existiría un consejero del poder ejecutivo, que sería el secretario de Gobernación, cuatro consejeros del poder legislativo y representantes de los partidos políticos, sin que ninguno pueda tener más de cuatro representantes.

Esta estructura se adecuaba de mejor manera a los nuevos retos que presentaba la sociedad mexicana y fue un parteaguas importante para la vida democrática del país, ya que al tener un árbitro electoral imparcial presentaba mayor legitimidad a los procesos electorales y disminuyó progresivamente -aunque de una manera considerable en cada ocasión- el riesgo de los fraudes electorales.

Reflexión

Tras la legitimidad perdida a lo largo de siglo XX por los constantes fraudes electorales el gobierno buscó recuperarla a través de reformas electorales y en la LOPPE de 1977 logró un avance importante ya que más partidos lograron participar y se notó una mayor liberalización.

La reforma de 1986 tuvo el buen indicio de querer crear un tribunal electoral, sin embargo, disminuyó la cantidad de partidos opositores y le otorgó un mayor control al gobierno de los procesos electorales, por lo que esta representó más un retroceso que un avance.

Tras los sucesos de la elección de 1988 la legitimidad gubernamental se encontraba en una completa crisis, por lo que fue necesario realizar una reforma

que cambiara la estructura completa del sistema electoral en el que se pudiera tener mayor transparencia además de imparcialidad.

Conclusiones generales

Tras la breve referencia de algunos de los diferentes procesos electorales en México, podemos apuntar que desde que nacimos como nación y a partir nuestra primera constitución en 1824 se ha buscado que tengamos elecciones para escoger a nuestros gobernantes, por lo que la importancia de este ejercicio se ha ideado siempre en el país.

Desde los primeros procesos electorales en México, que se dan durante el siglo XIX, se registra que han existido vestigios de fraudes electorales, por lo que este tipo de prácticas e irregularidades tienen su punto de partida junto con el propio sistema electoral mexicano.

Las elecciones decimonónicas y sus prácticas fraudulentas en México estuvieron presentes; sin embargo, estas tuvieron una relevancia menor debido a que en ese siglo lo que se caracterizó fue la inestabilidad política y una serie de golpes de estado continuos.

Al llegar la etapa del porfiriato, una característica importante fue que el control de las elecciones se encontraba a cargo del gobierno, y así fue durante todo este periodo en el que los simpatizantes de Díaz obtenían el congreso y los controles nacionales, además de los estatales y locales.

El periodo de la revolución también fue una etapa de inestabilidad y las elecciones, igual que en el siglo XIX, pasaron a segundo término y no tenían una relevancia importante para a vida pública del país.

Al terminar la revolución, y para evitar que continuara la lucha armada, se decidió crear un partido político en 1929, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), bajo el liderazgo de Plutarco Elías Calles. A través de ese partido se pudieron condensar los problemas, incluyendo lo electoral. El partido tuvo modificaciones en 1938 y

1946. En la segunda fecha se convierte en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y logró obtener el primer gobierno civil. A partir de 1946 notamos que la estructura del poder es autoritaria, basada en una alta lealtad al partido y que la persona que tenía el cargo de presidente de la República es la que tuvo más poder y control del país. Asimismo, los fraudes electorales fueron un mecanismo importante para que continuara el régimen autoritario del PRI.

A partir de esto anotamos lo siguiente:

Conclusión 1:

La dinámica política de México en el periodo de 1946 a 1990 tuvo una gran cantidad de fraudes en sus procesos electorales tanto a nivel federal como a nivel local y la práctica constante de este afectó en la legitimidad del régimen político democrático debido a que gran parte del electorado perdió la confianza en el proceso de elección y en el gobierno.

Conclusión 2:

Todos los fraudes electorales realizados en este periodo favorecieron al PRI y contribuyeron que se mantuviera en el poder durante casi 70 años, por lo que el fraude electoral fue un instrumento vital para continuar con su sistema autoritario.

Conclusión 3:

Los fraudes afectaban de gran manera la legitimidad y la representatividad del régimen político, y ello vino aparejado con un aumento progresivo o tendencial del abstencionismo electoral, pues un gran porcentaje de la ciudadanía decidió dar por hecho que el PRI ganaría la nueva elección y se abstenía de ejercer su derecho al voto.

Conclusión 4:

Las reformas electorales fueron un mecanismo del sistema para poder recuperar la legitimidad que se había perdido por las irregularidades en los comicios, como lo fue la LOPPE en 1977. Sin embargo, las reformas también influían para continuar con el control gubernamental de las elecciones, como lo fue la de 1986.

Conclusión 5

La alta competitividad electoral y las grandes movilizaciones ciudadanas, como la de 1988, tuvieron que llegar para que se pudiera realizar un cambio importante con la creación de un árbitro electoral imparcial, independiente del gobierno y con autonomía constitucional, y así poder recuperar de mejor manera la legitimidad y profesionalizar la tarea de las elecciones.

Nota final.

La existencia de las instituciones actuales como el Instituto Nacional Electoral (INE, anteriormente IFE), el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) no se encuentra exenta de fallas. Sin embargo, estos organismos generan una mayor legitimidad a los procesos y disminuyen en gran medida las prácticas de fraudes electorales. Por lo que la existencia de un árbitro electoral imparcial y autónomo da mayor certeza a los comicios y reduce los procesos fraudulentos.

Fuentes consultadas

Araya, María del Carmen. (1993). "San Luis Potosí: una extraordinaria elección". *Elecciones y Partidos Políticos en México 1993*. UAMI. México. Págs. 96-113.

Ávila, Alfredo. (1999). "Las primeras elecciones del México independiente". *Política y cultura*. UAM. México. Págs. 29-60.

Barberán, José y Cárdenas Cuauhtémoc. (1988). "Las huellas del fraude". *Radiografía del fraude*. Editorial Nuestro Tiempo. México. Págs. 61-80.

Cantú, Francisco. (2017). "A la luz de las actas. Un análisis de la elección presidencial de 1988", en Nexos. <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=8296>.

Carpizo, Jorge. (1980). *El presidencialismo mexicano*. Editores siglo XXI. México.

Díaz, Fernanda y Duarte, Francisco Javier. (2015). "La democracia simulada: aproximación jurídico-electoral al México del siglo XIX". *Vector-pro político: problemas complejos de una política moderna*. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México. Págs. 51-67.

Díaz, Jairo. (2008). "Sistemas y regímenes políticos". *Regímenes y sistemas políticos*. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá. Págs. 10- 19.

Emmerich, Gustavo. (1985). "Las elecciones en México, 1808-1911: ¿Sufragio efectivo? ¿No reelección?". *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)-UNAM. México. Págs. 41-67.

Fernández, Paulina. (1986). "Para interpretar el colegio electoral". Elecciones y partidos en México. Ediciones El Caballito. México. Págs. 71-76.

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. (S. f.). "Delitos electorales. Información y actores". Recuperado 20 de febrero de 2020, de <http://www.fepade.gob.mx/swb/fepade/Programas>.

Fowler, Will. (2010). "Entre la legalidad y la legitimidad: elecciones, pronunciamientos y la voluntad general de la nación, 1821-1857". *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*. Fondo de Cultura Económica. México. Págs. 95-122.

González Casanova, Pablo. (1975). "La estructura del poder". *La democracia en México*. Ediciones Era. México. Págs. 23-84.

Granados Chapa, Miguel Ángel. (1976). "Nayarit: consolidación del monopartido". *Foro Internacional, Vol. 16, No. 4*. Págs. 429-448.

Guzmán, Martín Luis. (2019). *La sombra del Caudillo*. Fondo de Cultura Económica. México.

Lehoucq, Fabrice. (2007). "¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias". *Revista Mexicana de Sociología*. Volúmen 1, número 69. UNAM. México. Págs.1-38.

López, Auden. (2018). "Despojo, robo y fraude son delitos que perjudican el patrimonio de una persona". FGE. 18 de Enero de 2021, de Grupo BM Radio Sitio web: <https://www.gbmradio.com/noticia/77691#:~:text=Indic%C3%B3%20que%20el%20robo%20se,organismo%2C%20empresa%2C%20entre%20otros.&te>

xt=Los%20fraudes%20pueden%20ser%20lleavados,tambi%C3%A9n%20por%20grupos%20o%20entidades

Menchón, Isabel. (2013). "Tipología del fraude electoral desde la perspectiva del ciclo electoral". *Manual práctico para observadores electorales de corta duración*.

Méndez, Irma. (2006). "Las reformas de la liberalización electoral, 1977-1986". *Transición a la democracia en México: competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*. Fontamara- FLACSO. México. Págs. 34-88.

Meyer, Lorenzo. (1985). "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales, 1911-1940". *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)-UNAM. México. Págs. 69-100.

Mizrahi, Yemile. (1995). "Las elecciones en Chihuahua". *Elecciones y Partidos Políticos en México, 1994*. UAMI. México. Págs. 133-140.

Molinar, Juan y Weldon, Jeffrey. (2014). "Elecciones de 1988 en México: crisis de autoritarismo". *Revista Mexicana de Opinión Pública, julio-diciembre*. México. Págs. 165- 191.

Moreno, Francisco Martín. (1986). *México Negro*. Editorial Planeta. México. 403 págs.

Núñez, Arturo. (1993). "La organización de las elecciones". *La reforma electoral de 1989-1990*. Fondo de Cultura Económica. México. Págs. 73-90.

Palacios, Carlos. (2009). "1952. El último reto de la oposición". *Tres fraudes electorales en México vistos por Estados Unidos: las elecciones*

presidenciales de 1929, 1940 y 1952. Colegio de México. México. Págs. 91-108.

Ponce, María Eugenia. (2010). "Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888". *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*. Fondo de Cultura Económica. México. Págs. 282-308.

Reyna, José Luis. (1985). "Las elecciones en el México institucionalizado, 1946-1976". *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)-UNAM. México. Págs.101-118.

Rodríguez, Octavio. (1986). "Régimen político, legislación electoral y partidos en México". *Elecciones y partidos en México*. Ediciones El Caballito. México. Págs. 13-38.

Sartori, Giovanni. (1989). "La democracia gobernada y la democracia gobernante". *Teoría de la democracia; el debate contemporáneo*. Alianza. Madrid. Págs. 116-167.

Sartori, Giovanni. (2002). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Editorial Santillana. México. Págs. 69-103.

Valdés, María Eugenia. (2007). "Sistema Político, Régimen y Gobierno". *Tratado de Ciencia Política*. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). México. Págs. 67- 86.

Vallés, Josep. (2006). "¿Qué es poder político?". *Ciencia Política: una introducción*. Ariel. Barcelona. Págs. 31-43.

Warren, Richard. (2010). "Las elecciones decimonónicas en México: una revisión historiográfica". *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*. Fondo de Cultura Económica. México. Págs. 27- 54.

Zürn, Michael. (2017). "El régimen político y su análisis". *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política; Régimen político, sociedad civil y política internacional, volumen 2*. UNAM. México. Págs. 1-5.